

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025**

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

**Sres. Concejales:**

D. Raúl Ramos Pérez

D<sup>a</sup>. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D<sup>a</sup>. Patricia Ayut Martín

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D<sup>a</sup>. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D<sup>a</sup>. Melisa Rodríguez García

**Interventor:**

D. Luis Lorenzo Garrido

**Secretaria Acctal.:**

D<sup>a</sup>. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas, del día 12 de junio de 2025**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asiste D<sup>a</sup> Rosa Isabel Concepción Díaz y D. Sergio Gozález Rodríguez

Declarada abierta la sesión el Sr Presidente, previo al tratamiento del Orden del Día, manifiesta que, aunque ya lo dijo en el anterior Pleno, quiere que conste en este Pleno su agradecimiento porque su estado de salud no permitió celebrar en fecha el Pleno ordinario y la oposición entendió que se debía aplazar y, en ese sentido, tiene que dar las gracias y tiene que reconocer su predisposición y mostrarles su agradecimiento, de corazón. Seguidamente se inicia el tratamiento de los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

La Sra. García Álvarez pide la palabra y tras serle concedida la misma por el Sr. Presidente, solicita retirar la comparecencia del Sr. Alcalde, incluida a petición del Grupo Cca, punto 6º, porque conocen que en estos momentos se encuentran en negociación con el Cabildo Insular de La Palma, y no quieren ni viciar ni perjudicar esas negociaciones; consultando al respecto el Grupo Mixto contesta el Sr. González Cabrera diciendo que si se están negociando les parece correcto. El Sr. Presidente interviene diciendo se retira el punto del Orden del Día, seguidamente inicia el tratamiento de los asuntos.

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (ACTA N.º 1/2025 Y ACTA N.º 2/2025).**

Se dieron por leídos los borradores de Actas correspondientes a las sesiones ordinaria con fecha 21 de febrero de 2025 (Acta n.º 1/2025) y extraordinaria urgente de fecha 14 de abril de 2025 (Acta n.º 2/2025), que habían sido entregados previamente a los Sres. Concejales y que resultaron aprobados por ocho (8) votos a favor (Cca), y tres (3) abstenciones (Grupo Mixto PSOE-PP), justificándose por el Grupo Mixto su voto de abstención, a petición del Sr. Presidente, en que hay varios temas que necesitan más tiempo para intentar interpretarlos y, por lo tanto, se abstienen, no tienen un voto a favor.

**2º.- RECTIFICACIÓN N.º 2/2025 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio celebrada el día 16 de mayo de 2025, siendo literal el texto del punto nº 2 del Acta de la misma, el siguiente:

**“2º.- RECTIFICACIÓN N.º 2/2025 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS**

*El Sr. Presidente da cuenta del expediente relativo a la rectificación n.º 2/2025 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, siendo el texto literal del informe propuesta del Inventario realizado por la empresa y de la Propuesta de la Alcaldía el siguiente:*

*“Informe del responsable de la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL, S.L., encargada del mantenimiento del Inventario Municipal del Ayuntamiento de Breña Alta.*

*Néstor Ángel González Lorenzo, como responsable de la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL, S.L.,*

*INFORMA: Que de los datos aportados por las diferentes dependencias municipales, los bienes y derechos de propiedad municipal que se reflejan, han experimentado la variación desde el*



día 8 de abril de 2024 hasta el día de hoy, que se detalla a continuación:



#### VEHÍCULOS

| Nº Orden               | Nombre            | Valor           |
|------------------------|-------------------|-----------------|
| 24                     | VOLKSWAGEN TIGUAN | 7.500,00        |
| <b>Total Vehículos</b> |                   | <b>7.500,00</b> |

#### OTROS MUEBLES

| Nº Orden | Nombre                                     | Valor     |
|----------|--------------------------------------------|-----------|
| 2545     | Grabador digital                           | 764,28    |
| 2546     | Mini-Domo (2)                              | 272,00    |
| 2547     | Disco duro 4TB                             | 246,04    |
| 2548     | Ordenador todo en uno Lenovo (2)           | 1.663,56  |
| 2549     | Ordenador NUC(3)                           | 1.920,54  |
| 2550     | Mesta Quest 3S (12)                        | 4.110,00  |
| 2551     | Monitor Tactil AVPOS                       | 186,91    |
| 2552     | Tapiz para la práctica de gimnasia rítmica | 9.533,25  |
| 2553     | Pantalla led de exterior                   | 6.900,00  |
| 2554     | Juego de canastas                          | 5.269,58  |
| 2555     | Piano Roland                               | 1.544,41  |
| 2556     | Armario alto con puertas pequeñas          | 422,00    |
| 2557     | Armario alto con puertas bajas (2)         | 900,00    |
| 2558     | Hamaca HOOPLA MOON GREY (9)                | 801,00    |
| 2559     | Aire acondicionado                         | 1.654,00  |
| 2560     | Aire acondicionado Panasonic               | 920,00    |
| 2561     | Copiadora KONICA MINOLTA                   | 3.250,50  |
| 2562     | Ordenador sobremesa HP (4)                 | 2.486,00  |
| 2563     | Campana mural con extractor                | 1.490,00  |
| 2564     | Armario refrigeración                      | 933,00    |
| 2565     | Frigorífico mixto                          | 694,00    |
| 2566     | Campana mural con extractor                | 1.490,00  |
| 2567     | Equipo aire acondicionado                  | 1.009,00  |
| 2568     | Mesa trabajo mural                         | 866,00    |
| 2569     | Plancha eléctrica                          | 921,00    |
| 2570     | Campana mural 2000x750                     | 8.832,00  |
| 2571     | Carro movimiento cajas                     | 291,00    |
| 2572     | Vitrina expositora (4)                     | 12.784,00 |
| 2573     | Altavoz LH2074 LARRY                       | 159,00    |
| 2574     | Árbol de Navidad (2)                       | 478,00    |
| 2575     | Armario alto 2 puertas                     | 386,00    |
| 2576     | Armario de congelación 4 puertas           | 3.290,00  |
| 2577     | Armario de refrigeración 4 puertas         | 2.599,00  |
| 2578     | Armario en madera con tablero              | 1.830,00  |
| 2579     | Armario corredera                          | 2.767,00  |
| 2580     | Armario corredera                          | 2.199,00  |
| 2581     | Armario alto con puertas                   | 422,00    |
| 2582     | Armario alto con puertas (2)               | 900,00    |
| 2583     | Cama articulada eléctrica (5)              | 6.940,00  |
| 2584     | Cama articulada eléctrica (7)              | 9.716,00  |
| 2585     | Carpa MASTER 4X4 (6)                       | 9.120,00  |

Cód. Validación: 62Z23G7ROS7S42EZM23EJRD4  
Verificación: <https://breñaalta.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 33



|                            |                                    |                   |
|----------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 2586                       | Mesa VIVALDI (8)                   | 1.800,00          |
| 2587                       | Lavacabezas portátil (2)           | 824,00            |
| 2588                       | Carro clasificación y reparto ropa | 908,00            |
| 2589                       | Carro limpieza MOD. 506            | 1.070,00          |
| 2590                       | Carro limpieza MOD. 506            | 1.070,00          |
| 2591                       | Carro instrumental                 | 950,00            |
| 2592                       | Destructora FELLOWES               | 239,00            |
| 2593                       | Estantería metálica                | 1.536,00          |
| 2594                       | Cama geriátrica AITANA (10)        | 14.995,00         |
| 2595                       | Papelera POL RECIC (4)             | 1.520,00          |
| 2596                       | Taquilla acero 4 puertas           | 490,00            |
| 2597                       | Carro acero 3 baldas               | 560,00            |
| 2598                       | Mesa aux ajust altura              | 560,00            |
| 2599                       | Microondas 23L                     | 85,00             |
| 2600                       | Sofa cama 3 plazas (2)             | 1.180,00          |
| 2601                       | Televisor 40DM53FA1-LED            | 247,35            |
| 2602                       | Congelador vertical CORBERO        | 539,00            |
| <b>Total Otros Muebles</b> |                                    | <b>141.533,42</b> |
| <b>TOTAL ALTAS</b>         |                                    | <b>149.033,42</b> |

#### VEHÍCULOS

| Nº Orden | Nombre          |
|----------|-----------------|
|          | PALA EXCAVADORA |
| 3        | CATERPILLAR     |

Breña Alta, en la fecha que consta en la firma digital.- EL RESPONSABLE.- Firmado digitalmente por ... NÉSTOR ÁNGEL GONZÁLEZ.- "

#### **"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Vista la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos nº 2/2025 realizada por la Empresa Gestión Tributaria y Catastral, S.L, respecto de los datos facilitados por este Ayuntamiento.

Visto el informe técnico emitido al efecto por la Secretaría Acctal. del Ayuntamiento. Considerando que las Corporaciones Locales están obligadas a rectificar el inventario para reflejar las vicisitudes de toda índole de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Visto lo anterior propongo a la Comisión Informativa competente y al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos nº 02/2025, así como su informatización en los términos del documento y aplicación informática elaborados por la empresa Gestión Tributaria y Catastral, S.L.

**SEGUNDO.-** Que el Inventario sea autorizado por la Secretaria de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**TERCERO.-** Que se dé traslado del presente Acuerdo a la Administración competente, a los efectos oportunos.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde – Presidente.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.- Documento firmado electrónicamente al margen.-"

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a la rectificación del Inventario propuesta.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por unanimidad de los presentes, propone se acuerde aprobar la rectificación nº 2/2025 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en los términos expuestos..."

Interviene el Sr. Presidente preguntado, al Grupo Mixto si tiene alguna consideración, interviniendo la Sra. Rodríguez García diciendo que, en principio, el voto será favorable, que ya lo hicieron también en la Comisión, votaron a favor, lo único una apreciación y es que entienden, y ya en



Comisión se dio esa discusión, de intentar mantener lo máximo posible el Inventario actualizado para evitar situaciones que se dieron, como por ejemplo, con las canchas de petanca que eso ha retrasado también el PIDL, el no tenerlo incorporado en el Inventario. Sigue diciendo la Sra. Rodríguez García que no tienen objeción ninguna a esos documentos que se presentan, pero sí que piden que el Inventario Municipal esté, en la medida de lo posible, lo más actualizado. Interviene el Sr. Presidente diciendo que tiene que responderle necesariamente porque ha traído usted a colación un tema que les ha costado mucho, explicando que se han encontrado en este Ayuntamiento, desde que es Alcalde, desde el año 2015, con diferentes corporaciones y diferentes grupos de gobierno, en una situación de, no va a decir ilegalidad, va a decir de alegaldad manifiesta, es decir, no estaba casi nada, de hecho, han tenido que hacer grandes esfuerzos dentro del Inventario Municipal, resaltando que quiere manifestarle a la ciudadanía de Breña Alta que en este momento se está intentando inventariar bienes que son de uso municipal porque no estaban como tal, y lo que están haciendo es darle cierta normalidad, cumpliendo con la legalidad vigente y el procedimiento estricto, para que de alguna forma estén dentro del Inventario, pero que se han encontrado con diferentes bienes, que va a poner un ejemplo claro y manifiesto, el Parque de los Álamos, el Parque de los Álamos no estaba inventariado, por poner un ejemplo, y tiene usted que saber, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, que en un momento determinado cuando se inaugura una parte del Parque de los Álamos, estaba gobernando el Partido Popular y el Partido Socialista, manifestando que él no quería y no quiere, de verdad, traer esos temas a colación, pero que ustedes, refiriéndose al Grupo Mixto, me los hacen traer a colación y decirles como en un momento determinado está la situación; sigue diciendo que lo primero es antes, y como se dice en el refrán, dice primero los dientes y luego las muelas, y resulta que se han hecho las cosas, que él no se queja, no se lamenta, y de hecho, ha agradecido a todas las personas que han trabajado activamente por el municipio de Breña Alta con sus responsabilidades, a lo largo de los años, y lo hace aquí, lo agradece, y en todos los medios que le pregunten, pero que es verdad que tiene que decir que legalmente les ha tocado, de alguna forma, regularizar muchísimas cuestiones que no estaban regularizadas, y por eso traen en el Inventario de Bienes las canchas de petanca, exclamando que tengan que meterlas primero en el Inventario de Bienes antes de hacer una actuación o de hacer una obra. El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene diciendo que no es cierto que no se haya hecho una rectificación del Inventario, que no es cierto, y le alegra que haya puesto el ejemplo del Parque de los Álamos porque su grupo político no solo votó en contra, sino que también instó a la Guardia Civil a que viniera a este Ayuntamiento para mirar el expediente, que lo hizo, que está formalizado, que le gusta que ponga ese ejemplo cuando usted, refiriéndose al Sr. Presidente, estaba en contra del Parque de los Álamos, y estaba en contra cuando decía con la Guardia Civil que viniera aquí, que vino Seprona a mirar el expediente urbanístico, cosa que estaba totalmente normal, y lo que le dice, continúa dirigiéndose al Sr. Presidente, siempre se ha rectificado el Inventario Municipal, siempre, qué se hayan quedado cosas por detrás, puede ser, puede ser que se hayan quedado cosas por detrás como casa de Perico o la franja que está por allá, que también no sabe si está o no está todavía inventariado o no, pero son cuestiones técnicas, que agradece al equipo técnico que lo pueda realizar, y que tenga la posibilidad de ir incorporando al Patrimonio Municipal, porque esa es la realidad. El Sr. Presidente interviene, da las gracias al Sr. González Cabrera, y le pregunta al mismo si recuerda cuándo inauguraron la primera fase del Parque de los Álamos, concretamente el Museo del Puro y de Las Cruces, si recuerda cuándo fue, a lo que contesta el Sr. González Cabrera que no recuerda el año, manifestando el Sr. Presidente que él si lo recuerda y que se lo recuerda, que lo inauguró el Sr. Alonso, Alcalde que en ese momento estaba en el Partido Popular, en el año 2013, preguntándole al Sr. González Cabrera si ese año recuerda dónde estaba él, el Sr. Presidente, diciendo que estaba sentado y cree que concretamente donde está Nira en este momento, estaba ahí, en la oposición, que él, el Sr. González Cabrera, estaba en el gobierno y formaba parte de este arco entre Partido Popular y Partido Socialista, pacto PP-PSOE, y ellos se quedaban en la oposición, declarando que nunca, nunca se negó a destinar ningún resquicio económico al Parque de los Álamos, nunca, y usted, sigue dirigiéndose al Sr. González Cabrera, sabe perfectamente que él entró en el año 2011, rompen la mayoría absoluta, se queda en la oposición, legítima oposición, porque pactan Partido Popular y el Partido Socialista, y en ese momento se empiezan a hacer modificaciones de crédito, y él en ningún momento, que ya luego vendrá una moción que lo ilustrará además, porque se acuerda de memoria cómo fue, en la que dice que tiene que haber una participación ciudadana real, pero que es verdad que en un momento determinado se hacen modificaciones de crédito, se puede ir a ver a la hemeroteca, se puede ir a ver a todo lo que se ha hecho en este Ayuntamiento, y dicen para el Parque de los Álamos, para terminar el Parque de los Álamos, para terminar el Museo, para terminar el Agromercado, preguntándole al Sr. González Cabrera si sabe qué votaba su grupo



político, refiriéndose a Coalición Canaria, en el que él era el portavoz, si, si, sin negarse, en ningún caso, por lo tanto, no le puede decir que ellos se negaron, en un momento determinado, a el impulso del Parque de los Álamos, que eso es una cuestión determinada, es decir, es una cuestión política, de decisión política, de a dónde van nuestros recursos, a dónde van nuestros tributos, y otra cosa es la parte legal administrativa, que es, vamos a intentar conseguir la habilitación legal de los bienes., porque entre otras cosas Sr. González, le va a a decir que, a lo mejor usted no lo sabe, o si lo sabe, preguntándole si sabe que a día de hoy no tienen un acuerdo público sobre el uso de los bienes inmuebles del Parque de los Álamos, de mucha parte del Parque de los Álamos, y que se está trabajando en ellos para llevarlos al Registro de la Propiedad, lo cual puede aseverar la concejal de Urbanismo, que ha hecho un trabajo encomiable para negociar con los propietarios y llegar a un acuerdo sobre ello Continúa con su exposición el Sr. Presidente diciendo que lo quiere decir porque, más que nada, a veces se lanzan al aire determinado tipo de cuestiones, y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García dice que a lo mejor ella hoy, interesadamente, lo ha lanzado para generar este debate, declarando que le parece bien, porque estos debates tienen que venir a la Administración para que la ciudadanía los conozca, reiterando que le parece bien, pero que esa es la realidad de las cosas, así, así es como está la realidad, que cuando él yerra, matizando que yerra mucho, y lo reconoce, que lo reconoce constantemente, pero, en este caso, dicen que es que va una rectificación del Inventario de bienes para poner las canchas de La Grama, exclamando que es que va una rectificación del Inventario de bienes para poner las canchas de La Grama porque no se pusieron cuando se adquirieron, y sin haberlo preparado le ha salido un pareado, y es que es así.

La Sra. Rodríguez García dice que ella simplemente venía a, hace meses, semanas, se hace un extraordinario para incluir en el Inventario del Ayuntamiento, y de manera urgente, porque están recogidas dentro de un plan que es aportación económica del Cabildo, y para que todo fluyese, y por fin pudiesen ver la luz, más pronto que tarde, porque estaban preparadas para la primera anualidad, pues se traen en el año 2025 de manera urgente, extraordinaria, al Pleno para la incorporación, manifestando que ella en el año 11, ó 13, ó 12, ó 10, ella no es consciente de las situaciones que se dieron en el Ayuntamiento, que ella está hablando del año 2025, que está hablando que también ya cree que es su tercera legislatura, refiriéndose al Sr. Presidente, que entiende los problemas o las casuísticas que se dan a la hora de reconocer este Inventario, lo puede llegar a comprender, y lo único que está pidiendo, y cree que está en todo su derecho también como portavoz, en este caso, del Grupo o del Partido Popular, entender o que se entienda que su mensaje es saber o entender que ese Inventario debe estar con la mayor actualización posible, para evitar que los procesos se alarguen más de lo que ya se han alargado por los procesos administrativos, que era simplemente eso, reiterando que desconoce la situación del 2010, 11, 12, 13 y 14, en este municipio, la desconoce. Sigue la Sra. Rodríguez García diciendo que ella no habla de esa época, que habla del año 25, y lo que está pidiendo es que se tengan en cuenta esas casuísticas, sobre todo con aquello que se recoge en proyecto y que van tarde en esto, planteando que de eso son conscientes todos cree, no?, simplemente eso. Contesta el Sr. Presidente diciendo que eso es como si ella obvia cuando tenía 10 años, y no puede obviar que tuvo 10 años y que hizo una cosa con 10 años, no puede obviarlo, que tiene ahora una edad y tuvo 10 años y en 10 años pasó X, y ahora pasa Y.

El Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene diciendo que ellos no están en contra de la rectificación, la incorporación de este tipo de infraestructuras al Patrimonio Municipal, no están en contra, que ya le dijo que unas se hacen antes, otras después, que usted, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, ha reconocido que ha estado 10 años de Alcalde, y en 10 años no ha incorporado algunas cuestiones, las está incorporando ahora, y la ha encomendado a su concejal que la pueda realizar, 10 años, y que no le va a achacar la tardía que ha hecho en 10 años para incorporarla; sigue diciendo el Sr. González Cabrera, y un matiz Sr. Alcalde, si se quiere hablar del plan de dinamización turística que se aprobó en este Ayuntamiento, de 1.200.000 euros, para realizar el parque Los Álamos, se hizo, y se ejecutó, y se ejecutó, y que no le ha dicho, porque fue así, que usted es conocedor, usted no estaba y usted no lo hizo, que también se lo dice, reiterando que es conocedor de la denuncia que se hizo ante la Guardia Civil, para que vinieran a este Ayuntamiento, en agosto, que estaba la aparejadora y estaba el mismo, donde le mostraron el expediente urbanístico, y lo hizo Coalición Canaria, y como le cojo las palabras que usted ha dicho, uno también es responsable de cuando tenía 10 años de alguna actitud, usted pertenece a un partido que hizo eso, y simplemente decía esa cuestión, y ahora están a favor que se incorporen las infraestructuras, y que se rectifique lo que se tenga que rectificar, y que se vaya haciendo poco a poco, aún estando usted 10 años en la alcaldía, que podía haber hecho algo más, supone. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose al Sr. González Cabrera le dice usted me da la razón en que casi todas las infraestructuras e instalaciones, las están incorporando ellos, refiriéndose



al Grupo de Gobierno, porque las han hecho ellos, que él estuvo 16 años, 16, en el gobierno y no incorporó las canchas de petanca, 16, no, preguntándole que cuántos años estuvo aquí en el Ayuntamiento en el Gobierno, que no le dirá que al municipio de Breña Alta que no recuerda cuantos años le ha servido directamente al municipios, contesta el Sr. González Cabrera diciendo que entró en el año 2003, a lo que el Sr. Presidente dice que van a hacer la cuenta ...entonces fue del 2003 al 2014, replica el Sr. González Cabrera diciendo que cree que están teniendo un diálogo en el que están de acuerdo, están de acuerdo en rectificarlo e incorporarlo, y que él no se va a hacer la autoría de Baltavida, ni del campo de fútbol, ni del terrero de lucha, ni de las viviendas, más de 200 y pico, que se han hecho, que no, que están hechas ahí, y ahora la ciudad de Breña Alta ha decidido que usted sea el Alcalde, vale, pues sea el Alcalde, asuma usted también que en diez años ha tenido tiempo también para incorporar en el Inventario una serie de cuestiones, que no lo han hecho porque lo han hecho otros, eso si es verdad, usted incorpora lo que han hecho otros. Contesta el Sr. Presidente diciendo que ahora resulta que incorporan lo que han hecho otros, muy bien, muy bien, indicando que van a la votación.

Previa deliberación, y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

**Primero.-** Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos nº 2/2025, así como su informatización en los términos del documento y aplicación informática elaborados por la empresa Gestión Tributaria y Catastral, S.L., en los siguientes términos:

| <b>VEHÍCULOS</b>       |                                            |                 |
|------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| <b>Nº Orden</b>        | <b>Nombre</b>                              | <b>Valor</b>    |
| 24                     | VOLKSWAGEN TIGUAN                          | 7.500,00        |
| <b>Total Vehículos</b> |                                            | <b>7.500,00</b> |
| <b>OTROS MUEBLES</b>   |                                            |                 |
| <b>Nº Orden</b>        | <b>Nombre</b>                              | <b>Valor</b>    |
| 2545                   | Grabador digital                           | 764,28          |
| 2546                   | Mini-Domo (2)                              | 272,00          |
| 2547                   | Disco duro 4TB                             | 246,04          |
| 2548                   | Ordenador todo en uno Lenovo (2)           | 1.663,56        |
| 2549                   | Ordenador NUC(3)                           | 1.920,54        |
| 2550                   | Mesta Quest 3S (12)                        | 4.110,00        |
| 2551                   | Monitor Tactil AVPOS                       | 186,91          |
| 2552                   | Tapiz para la práctica de gimnasia rítmica | 9.533,25        |
| 2553                   | Pantalla led de exterior                   | 6.900,00        |
| 2554                   | Juego de canastas                          | 5.269,58        |
| 2555                   | Piano Roland                               | 1.544,41        |
| 2556                   | Armario alto con puertas pequeñas          | 422,00          |
| 2557                   | Armario alto con puertas bajas (2)         | 900,00          |
| 2558                   | Hamaca HOOPLA MOON GREY (9)                | 801,00          |
| 2559                   | Aire acondicionado                         | 1.654,00        |
| 2560                   | Aire acondicionado Panasonic               | 920,00          |
| 2561                   | Copiadora KONICA MINOLTA                   | 3.250,50        |
| 2562                   | Ordenador sobremesa HP (4)                 | 2.486,00        |
| 2563                   | Campana mural con extractor                | 1.490,00        |
| 2564                   | Armario refrigeración                      | 933,00          |
| 2565                   | Frigorífico mixto                          | 694,00          |
| 2566                   | Campana mural con extractor                | 1.490,00        |
| 2567                   | Equipo aire acondicionado                  | 1.009,00        |
| 2568                   | Mesa trabajo mural                         | 866,00          |
| 2569                   | Plancha eléctrica                          | 921,00          |



|                            |                                    |                   |
|----------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 2570                       | Campana mural 2000x750             | 8.832,00          |
| 2571                       | Carro movimiento cajas             | 291,00            |
| 2572                       | Vitrina expositora (4)             | 12.784,00         |
| 2573                       | Altavoz LH2074 LARRY               | 159,00            |
| 2574                       | Árbol de Navidad (2)               | 478,00            |
| 2575                       | Armario alto 2 puertas             | 386,00            |
| 2576                       | Armario de congelación 4 puertas   | 3.290,00          |
| 2577                       | Armario de refrigeración 4 puertas | 2.599,00          |
| 2578                       | Armario en madera con tablero      | 1.830,00          |
| 2579                       | Armario corredera                  | 2.767,00          |
| 2580                       | Armario corredera                  | 2.199,00          |
| 2581                       | Armario alto con puertas           | 422,00            |
| 2582                       | Armario alto con puertas (2)       | 900,00            |
| 2583                       | Cama articulada eléctrica (5)      | 6.940,00          |
| 2584                       | Cama articulada eléctrica (7)      | 9.716,00          |
| 2585                       | Carpa MASTER 4X4 (6)               | 9.120,00          |
| 2586                       | Mesa VIVALDI (8)                   | 1.800,00          |
| 2587                       | Lavacabezas portátil (2)           | 824,00            |
| 2588                       | Carro clasificación y reparto ropa | 908,00            |
| 2589                       | Carro limpieza MOD. 506            | 1.070,00          |
| 2590                       | Carro limpieza MOD. 506            | 1.070,00          |
| 2591                       | Carro instrumental                 | 950,00            |
| 2592                       | Destructora FELLOWES               | 239,00            |
| 2593                       | Estantería metálica                | 1.536,00          |
| 2594                       | Cama geriátrica AITANA (10)        | 14.995,00         |
| 2595                       | Papelera POL RECIC (4)             | 1.520,00          |
| 2596                       | Taquilla acero 4 puertas           | 490,00            |
| 2597                       | Carro acero 3 baldas               | 560,00            |
| 2598                       | Mesa aux ajust altura              | 560,00            |
| 2599                       | Microondas 23L                     | 85,00             |
| 2600                       | Sofa cama 3 plazas (2)             | 1.180,00          |
| 2601                       | Televisor 40DM53FA1-LED            | 247,35            |
| 2602                       | Congelador vertical CORBERO        | 539,00            |
| <b>Total Otros Muebles</b> |                                    | <b>141.533,42</b> |
| <b>TOTAL ALTAS</b>         |                                    | <b>149.033,42</b> |

#### VEHÍCULOS

| Nº Orden | Nombre          |
|----------|-----------------|
|          | PALA EXCAVADORA |
| 3        | CATERPILLAR"    |

**Segundo.-** Que el Inventario sea autorizado por la Secretaria de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Tercero.-** Que se dé traslado del presente Acuerdo a la Administración competente, a los efectos oportunos.

#### **3º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REGLAMENTADOS EN BREÑA ALTA.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre la implementación de presupuestos participativos reglamentados en Breña Alta, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA EN**



## **REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MIXTO PSOE-PP PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REGLAMENTADOS EN BREÑA ALTA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Breña Alta ya cuenta con los Consejos de Barrio, espacios que han fomentado la participación ciudadana y permitido a los vecinos expresar sus inquietudes y necesidades relacionadas con el desarrollo local. Sin embargo, estos consejos no otorgan a los ciudadanos un poder de decisión vinculante sobre los recursos municipales, lo que limita su capacidad de influir de manera directa en la gestión pública.

Es momento de dar un paso adelante, adoptando un sistema de **presupuestos participativos reglamentados**, que permita a los ciudadanos no solo ser escuchados, sino también **participar de manera efectiva y vinculante en la asignación de una parte del presupuesto municipal**.

Este modelo es una herramienta clave para garantizar una gestión transparente, eficiente y centrada en las prioridades reales de la comunidad, además de reforzar la confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

**1. Mayor Poder de Decisión para los Vecinos:** Los presupuestos participativos otorgan a los vecinos la capacidad de tomar decisiones directas y vinculantes sobre el uso de los recursos públicos, asegurando que el presupuesto municipal refleje las verdaderas necesidades de la comunidad.

**2. Transparencia en la Gestión del Presupuesto:** Todas las fases del proceso participativo —propuestas, votación y ejecución— son públicas y documentadas, lo que garantiza que los vecinos puedan supervisar y controlar directamente el destino de los fondos municipales.

**3. Priorización Real de las Necesidades Vecinales:** Este sistema asegura que los fondos se destinen a proyectos prioritarios para la comunidad, evitando gastos en iniciativas de bajo impacto social y optimizando la inversión pública.

**4. Incremento de la Cohesión Social:** La implicación de los vecinos en la elección de proyectos fortalece la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, promoviendo la unión de la comunidad en torno a objetivos comunes.

**5. Educación Cívica y Democrática:** Participar en la distribución de los recursos municipales permite a los ciudadanos comprender mejor el funcionamiento de la administración pública y las limitaciones presupuestarias. Esto fomenta una ciudadanía más informada, comprometida y democrática.

**6. Control Ciudadano sobre el Uso de los Recursos Públicos:** Los presupuestos participativos actúan como un sistema de control que limita la manipulación política, ya que la administración está obligada a ejecutar los proyectos seleccionados por los ciudadanos. Esto aumenta la responsabilidad y reduce el riesgo de uso indebido de los recursos públicos.

La implementación de presupuestos participativos reglamentados en Breña Alta es una necesidad para dar a los vecinos el poder de influir de manera real en el desarrollo de su municipio. Este modelo fortalece la transparencia, fomenta la confianza en la gestión pública y asegura que los recursos municipales se utilicen en proyectos que realmente reflejen las prioridades y necesidades de la comunidad.

Proponemos esta moción como un paso firme hacia una democracia local más participativa, inclusiva y efectiva.

**Por todo lo anterior, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Breña Alta la aprobación de las siguientes medidas:**

**1. Desarrollar e implementar un sistema de presupuestos participativos reglamentados en Breña Alta**, que complemente los Consejos de Barrio y brinde a los ciudadanos el poder de decisión directo y vinculante sobre una parte del presupuesto municipal.

**2. Constituir una Comisión Técnica de Presupuestos Participativos**, integrada por representantes del Ayuntamiento, miembros de los Consejos de Barrio y expertos en participación ciudadana.

**3. Asignar un porcentaje inicial del presupuesto municipal para este sistema participativo**, con la posibilidad de incrementarlo conforme aumente la participación ciudadana y se evalúe su impacto positivo.

**4. Lanzar un plan de información y formación sobre los presupuestos participativos**, dirigido a toda la ciudadanía para que puedan comprender el proceso y participar de manera informada y efectiva.

En Breña Alta, a 26 de noviembre de 2024.- Firmado digitalmente por Melisa Rodríguez



*García.- Doña Melisa Rodríguez García, Concejala del Ayuntamiento de Breña Alta.-*

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García, la cual interviene diciendo que desde el Partido Popular hoy quieren traer a debate, a este Pleno, una propuesta que busca, en todo momento, fortalecer la democracia local, y mejorar, sin duda alguna, la conexión entre la administración, entre el Ayuntamiento, y nuestros vecinos, y es a través de la implantación de unos presupuestos participativos, reglamentados, y vinculantes para nuestro municipio. Sigue diciendo que ella no viene hoy con esta moción, a desmontar lo que ya existe, al contrario, viene a querer construir en base a lo que ya se tiene, es decir, aquí existen herramientas como son los valiosos Consejos de Barrio, y el programa también que está ligado a esos Consejos, que es el programa "Tú aportas, Tú mejoras". Pero sí es cierto que debemos reconocer que en la actualidad estos Consejos tienen un poder limitante para el ciudadano, para nuestros vecinos. Los Consejos de Barrio, en particular, cumplen una función muy útil, muy muy útil, porque pueden escuchar de viva voz el día a día de nuestros vecinos, entender los problemas que existen en los barrios y también escuchar aquellas cuestiones o aquellos proyectos, que ellos creen que pueden ser relevantes para su barrio o para nuestro municipio, pero, como ha dicho anteriormente, son pequeñas reuniones, que están representados un número determinado de personas, que representan en su mayoría a las asociaciones de vecinos, a las entidades, a los clubs deportivos, a las asociaciones, a las AMPAS. Sigue diciendo que la propuesta, que se entienda, que no compite con lo que ya se tiene, que repite, que no compite ni con los Consejos de Barrio, ni tampoco compite con el programa "Tú aportas, Tú mejoras", añadiendo que ella cree, sin duda alguna, que lo que hace la propuesta es complementarlos y fortalecerlos, y lo que plantea con esa moción es dar un paso más allá y abrir la participación a todos los vecinos de Breña Alta a través de un proceso transparente, con unas reglas claras y con un resultado también vinculante para nosotros, que obligue al Ayuntamiento a ejecutar aquello que los vecinos deciden. Ejemplos claros, y no se tienen que ir muy lejos, tienen muy cerca de aquí, en el Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, presupuestos participativos, una medida que se implementó hace ya varias legislaturas, y que ha permitido ejecutar más de 900.000 euros en proyectos vecinales. También esa propuesta o esa medida, que convive a la perfección con los Consejos de Barrio, es decir, esos presupuestos participativos en los Llanos de Aridane no han opacado o no han quitado la importancia y el valor que tienen los Consejos de Barrio, lo que han hecho, sin duda, y que cree que es mucho más significativo, es que han contribuido a que los barrios, a distintos barrios, distintos perfiles diversos, sociales y generacionales, se sienten y se sienten también parte activa de las decisiones importantes del municipio, cree, que vuelve y repite, ese es el verdadero valor añadido de esta herramienta, no solo mejorar las inversiones, van a mejorar los proyectos de nuestro municipio, sino también mejorar e incentivar la convivencia democrática, y así también lo interpreta, que lo están entendiendo, en otros cabildos, en otras islas, tampoco muy lejanas a la nuestra, porque, por ejemplo el Cabildo de la isla de Tenerife hace pocos días lanzaba 200.000 euros para apoyar a los pequeños municipios, como el nuestro, para la implantación de estos sistemas participativos. Sigue diciendo que creen que estos sistemas, este sistema de presupuestos participativos también puede dar respuesta en Breña Alta a los pocos o escasos niveles de ejecución que se están teniendo en el capítulo de inversiones, que pueden ayudar a que ese porcentaje que usted mismo, refiriéndose al Sr. Presidente, reconocía que no estaba orgulloso de ese nivel, pues puedan ser incluso mucho mayores y realmente se puedan ver proyectos de gran calado y que sean también proyectos que salgan de los vecinos, por fin que puedan salir adelante. Si queremos mejorar esta ejecución, sin duda necesitamos involucrar a los vecinos, porque también lo tiene claro, y lo quiere decir, quien decide cuida, y así lo sabe, y quien participa también empuja al resto, por ello pide a todo el Pleno, o solicita a este Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de las siguientes medidas: primero, desarrollar e implementar un sistema de presupuestos participativos reglamentados en nuestro municipio, que complemente, vuelve y repite, que complemente a los Consejos de Barrio y brinda a los ciudadanos el poder de decisión directo y vinculante sobre una parte del presupuesto municipal. En segundo punto, construir una comisión técnica para estos presupuestos participativos, integrada por representantes del Ayuntamiento, miembros de los Consejos de Barrio y expertos en participación ciudadana. Asignar un porcentaje inicial del presupuesto municipal para este sistema, de cara a los presupuestos del año 2026, con la posibilidad de incrementarlos conforme aumente la participación ciudadana y se evalúe su impacto positivo y, por último, lanzar también un plan de información y formación sobre los presupuestos participativos dirigidos a toda la ciudadanía, o a todos los vecinos de nuestro municipio, para que puedan comprender el proceso y participar de una manera informada y efectiva. Continúa diciendo que ella cree, sin duda alguna, y para terminar, que apostar por este tipo de sistema presupuestario, por estos presupuestos participativos, es apostar por un municipio mucho más maduro, por un modelo de convivencia muchísimo más democrática, y



muchísimo más cercana, y esto no es un gesto, un símbolo de un color político, sino es un paso real, cree, en el caso de que todos apostemos por ello, por un municipio mucho más justo y más compartido, por ello, concluye, pido el voto favorable, vuelve y repite, no para el Partido Popular, sino para el municipio de Breña Alta.

Interviene el Sr. Presidente concediendo la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual dice que ella ha estado oyendo a la señora Melisa, y, dirigiéndose a la misma le dice que es verdad que ella no estaba aquí en el 2010, pero quiere recordar, que en el año 2013, estaba gobernando Partido Popular y Partido Socialista, y Coalición Canaria, por primera vez, solicita la participación de los vecinos en el presupuesto, y se votó en contra. Sigue diciendo que Breña Alta ha sido un municipio pionero, después de Mazo, cree que estando de alcaldesa Nieves Lady, el municipio pionero Breña Alta, donde a partir del 2016 se implementa el programa, que usted misma ha nombrado, "Tú aportas, Tú mejoras", no podemos decir que los presupuestos de Breña Alta no son unos presupuestos participativos, cuando, además tenemos partidas con financiación destinadas a aquello que se ha solicitado por los vecinos en Consejos de Barrios y para el programa "Tú aportas, Tú mejoras". Continúa la Sra. García Álvarez diciendo que, entonces, entendemos que la moción debe contener, o por lo menos ellos, el Grupo Coalición Canaria, quiere plantear unas enmiendas, tras lo cual procede a dar lectura a las mismas, diciendo: entendemos que debemos seguir desarrollando ese programa de "Tú aportas, Tú mejoras", y solicitar, a través, de las vías pertinentes y administraciones competentes, aliviar a los ayuntamientos para destinar el uso de los remanentes a inversiones que puedan contar con la participación de la ciudadanía, añadiendo que ahora mismo, lo que tienen son migajas, y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García le pregunta a la misma si ella quiere que se repartan migajas, que los ciudadanos se repartan lo que las administraciones competentes han dicho. mira esto es lo que les queda, esto es lo que tienen ustedes para repartir, por ello, dice, solicitar también a través de las vías pertinentes, y de las administraciones competentes, que tanto, en el Congreso de los Diputados, con las mayorías existentes, como en el Senado, con las mayorías existentes, se orquesten, de alguna manera, mecanismos fiscales que apoyen a los ayuntamientos para destinar sus recursos para que los vecinos decidan su destino, declarando que eso es lo que les plantean.

El Sr. Presidente interviene para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García la cual dice que va a empezar por el principio, diciendo que es cierto que no estaba aquí en el 2010, pero ahora sí está en el año 25, y que lo que viene es a sumar, a sumar, y esta medida no cree que reste sino que suma lo que ustedes en el año 2010 muy acertadamente aprobaron, es decir, que cree innecesario ese inicio porque ella no es responsable de las decisiones que han tomado los anteriores, reiterando que ella viene a sumar a lo que ustedes, si fueron ustedes, en el 2010 aprobaron, y eso lo que viene es a sumar. Sigue diciendo que puede entender que, económicamente, nos vayamos a la fiscalización actual, que eso era algo que ella esperaba, sinceramente, que fuese el contra que fuese a recibir, que sí es cierto que hay muchas limitaciones económicas o fiscales, que impiden el uso del remanente, pero usted, dice dirigiéndose a la Sra. García Álvarez, habla de migajas, y ella considera que eso no es dar migajas, porque hay otros ayuntamientos que también están en este país, que no están en otro, están en el territorio nacional, y que también se ven supeditados a esas reglas fiscales y a esas reglas de gasto, y que actualmente, con independencia de ellas, trabajan los presupuestos participativos, y fomentan los presupuestos participativos. Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que lo que se pretende con esta medida, vuelve y repite, para que quede claro, no es quitar lo que existe, es seguir sumando medidas efectivas para la participación ciudadana, más reglamentadas. Cree que al final todos los municipios van a estar encaminados a eso, a una participación reglada en los presupuestos, es una forma que considera también muchísimo más transparente. Concluye la Sra. Rodríguez García diciendo que ella va a decir que sí a esa enmienda, y lo va a decir por una sencilla razón, porque quiere que en Breña Alta se trabaje por conseguir unos presupuestos participativos, porque lo fácil para ella sería rechazar la enmienda, pero que ella viene realmente con el propósito de que en Breña Alta, muy pronto, todas las personas, todos los vecinos, a los que esos reglamentos permitan su participación, puedan participar votando y aportando también propuestas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que muy bien, recogida la enmienda, preguntando a la Sra. García Álvarez si la enmienda es de sustitución, de adhesión, contestando la Sra. García Álvarez que es de adhesión.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la Moción relativa a la **"IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REGLAMENTADOS EN BREÑA ALTA"**, en los términos expuestos y con la adhesión de la enmienda formulada, aprobando al efecto las siguientes medidas:

**Primero.-** Desarrollar e implementar un sistema de presupuestos participativos



reglamentados en Breña Alta, que complemente los Consejos de Barrio y brinde a los ciudadanos el poder de decisión directo y vinculante sobre una parte del presupuesto municipal.

Segundo.- Constituir una Comisión Técnica de Presupuestos Participativos, integrada por representantes del Ayuntamiento, miembros de los Consejos de Barrio y expertos en participación ciudadana.

Tercero.- Asignar un porcentaje inicial del presupuesto municipal para este sistema participativo, con la posibilidad de incrementarlo conforme aumente la participación ciudadana y se evalúe su impacto positivo.

Cuarto.- Lanzar un plan de información y formación sobre los presupuestos participativos, dirigido a toda la ciudadanía para que puedan comprender el proceso y participar de manera informada y efectiva.

Quinto.- Solicitar, a través de las vías pertinentes y administraciones competentes, aliviar a los ayuntamientos para destinar el uso de los remanentes a inversiones que puedan contar con la participación de la ciudadanía.

#### **4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL PASADO DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre instar a la Comunidad Autónoma de Canarias, a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

***“El Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Breña Alta, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente***

##### **MOCIÓN**

**INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL PASADO DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El sobreendeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero. La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.*

*Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobreendeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas*

*Desde el gobierno de Pedro Sánchez se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.*

*La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso del Pedro Sánchez con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.*

*Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de*



inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública.

Por tanto, proponemos el siguiente

#### **ACUERDO**

**1. El Ayuntamiento de Breña Alta insta a la Comunidad Autónoma de Canarias a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.**

**2. El Ayuntamiento de Breña Alta insta a que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia ad-hoc para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.**

**3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.**

*Breña Alta, 11 de marzo de 2025.- Firman Jorge Tomás González Cabrera.- Pedro González Sánchez.-"*

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene exponiendo y defendiendo la moción presentada en los términos que constan en la misma. Seguidamente interviene la Sra. Rodríguez García, tras haberle sido concedida la palabra por el Sr. Presidente, la cual dice que ella, aunque el Partido Popular esté integrado en el Grupo Mixto, quiere hacer una puntualización, y la quiere hacer para que tengan clara también, los vecinos de Breña Alta, lo que esa condonación de la deuda, añadiendo que lo va a explicar, que no se va a extender mucho, va a dar las razones por las cuales su voto hoy será en contra de la misma. Seguidamente dice que desde el Partido Popular no pueden apoyar una moción que, como usted bien ha intentado hacernos entender o explicar, con un discurso engañoso, y discúlpeme, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera; usted habla de que esa condonación se va a traducir en beneficios para la ciudadanía, en mejoras para los servicios esenciales, que la disculpe pero, desde el Partido Popular, dudan muy, mucho, de que eso vaya a ser realidad, manifestando que la condonación de la deuda no va a liberar fondos para mejorar los servicios públicos. En realidad lo que plantea el Gobierno de España, nuestro estado, es trasladar la deuda al estado, sin liberar ni un solo euro para lo que usted decía que iban a hacer, para mejorar nuestros servicios públicos, para escuelas, para hospitales, para las necesidades del ciudadano español. Esta medida además es profundamente injusta con nuestra Comunidad, es muy injusta con nuestra Comunidad Autónoma, porque esa medida premia a aquellas comunidades que han actuado o a aquellas que más se han endeudado y perjudica, y perjudica muy mucho, a comunidades como la nuestra, que ha trabajado siempre y ha sido responsable con sus cuentas. De hecho, el tope que se impone a la Comunidad Autónoma de Canarias con el 50% del impuesto solo se aplica a nuestra Comunidad, solo a la nuestra, impidiéndole beneficiarse con igualdad con el resto de comunidades autónomas de nuestro país. El Partido Popular cree que este problema no se resuelve con una condonación, que también entienden arbitraria de la deuda, sino con una reforma justa del sistema de financiación autonómica, algo que seguimos reclamando muchísimos años, y no van a respaldar, como ha dicho al inicio de su intervención, una moción que, más allá de garantizar una equidad entre los territorios españoles, lo que creen que hace es generar aún muchísima más desigualdad, y concluye dando las gracias.

Interviene el Sr. Presidente concediendo la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual



interviene diciendo que antes de nada quería comentarles que desde la oposición se han presentado dos mociones, la presente y la siguiente, la de ocupación ilegal, que entendemos, según se establece en el artículo 97 de la Ley Canaria de Municipios, 97 c, concretamente, dice que las propuestas no resolutivas solo podrán estar referidas a cuestiones de política municipal y de competencia de la corporación, no pudiendo ser incluidas en el orden del día las que excedan notoriamente de esos ámbitos, a pesar de ello, dice, que es verdad que el problema de la vivienda y el problema de la financiación afectan al municipio, pero no son de política municipal, entendemos que se ha traído al Pleno, y que queremos entrar en el fondo del asunto y debatir, porque son cuestiones, que, de alguna manera, indirectamente afectan a nuestros vecinos. Seguidamente dice que le gustaría darle la palabra al señor Alcalde para que defienda esta moción, no sin antes decir una cosa, rechazar absolutamente, por nuestra parte, la actitud del Partido Popular y del Partido Socialista, porque no han sido capaces de aprobar una senda fiscal que vaya en beneficio de flexibilizar los recursos públicos locales que vayan en beneficio de la ciudadanía, y ahora quien realmente nos está fiscalizando es Bruselas, una pena, dice, y que si le permiten le da la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Presidente interviene y dirigiéndose a la Sra. García Álvarez le dice a la misma que ha estado usted brillante señora García Álvarez, así es, y gracias por darme la palabra, y sigue diciendo que, cada vez tengo más claro, ayer tenía ocasión de hablar en el Parlamento, que estamos de fango hasta la corneja, que se diría en un lenguaje muy andaluz. Hace un momento ha habido una comparecencia incluso del Gobierno o de un partido que ahora mismo lidera el Gobierno para intentar justificar, de alguna forma, como puede, una situación muy complicada, y el problema es, y lo decía ayer también, que la ciudadanía en este momento está perjudicada y, aprovecho para hablar de una y otra cuestión, una el tema de la financiación autonómica que puede traducirse en una condonación de deuda en un momento determinado, y otra es el problema de la vivienda, que es un problema ahora mismo bastante grave, es decir, yo lo he dicho y he tenido ocasión de manifestarlo en los medios cuando se me ha preguntado, y me dicen, oye, cómo se puede vivir con un salario mínimo interprofesional de 1.200 euros, cuando pagas 800 euros de alquiler en Breña Alta. Continúa diciendo que hoy salía un titular, lo acabo de leer hace un momentito, antes de entrar en el Pleno, acabo de leer un titular que dice que el suelo residencial más barato de España está en la Isla de la Palma, exclamando, pues Dios nos coja confesado como cojamos un avión y nos vayamos a otro lugar fuera de la Isla de la Palma; aclarando que, eso lo traigo a colación, y ustedes me dirán, oye usted está haciendo un poco de demagogia, está de alguna forma tergiversando una moción que hemos presentado, manifiéstense, manifiéstense como grupo y díganos lo que hay como grupo, preguntando si ustedes creen de verdad que la ciudadanía se cree que la condonación de la deuda es un regalo para Canarias, se lo cree alguien que la condonación de la deuda es un regalo para Canarias, para Andalucía, para Castilla-León, para Castilla-La Mancha, es eso, o es buscar los apoyos que le hacen falta en un momento determinado para aprobar los presupuestos, apoyos que no son no apoyos. Ayer me gustó mucho que decía un diputado en el Parlamento, cuando hablaba a alguien que no cree en las comunidades autónomas y no cree en la descentralización, decía, esto es como si usted pone una foto y dice, feliz Día de Canarias aunque no tanto, declarando que le gustó mucho porque es verdad, es decir, feliz día de la condonación de la deuda aunque para ustedes no tanto, es decir, esto no es una condonación de la deuda, eso es un tan quan tábula rasa, eso es un café para todos en un momento determinado, a ver si por medio de un subterfugio te cuento una negociación determinada, y por eso, y por eso le damos pábulo a determinadas opciones que, en un momento determinado, le venden a la ciudadanía que son una opción alternativa para gobernar. Esto es un tema serio, tanto la condonación de la deuda como la financiación autonómica es un tema muy serio, y es un tema que hay que tratar con todos. Cuando uno es un padre de familia tiene que convocar a todos los hermanos, no vale convocar a unos hermanos si, porque está más a favor de lo que yo quiero en un momento determinado, y a otros hermanos no, porque incluso hasta el sistema hereditario español en el Código Civil, establece un sistema de legítimas estrictas, que tenemos que respetar, obligatoriamente, y, en ese sentido, ustedes convocan, el gobierno convoca a Cataluña y dice, desgraciadamente no tenemos nosotros más votos, nosotros queremos tener más votos, a nosotros lo que nos gustaría es que nos convocaran a nosotros porque le hicieran falta nuestros votos para gobernar, nuestros diputados para gobernar, pero nosotros tenemos un diputado en el Congreso de los Diputados, pero claro como Cataluña tiene tantos diputados que le hacen falta en el arco para votar a favor de todo lo que quieren, dicen pues vamos a condonar la deuda porque es lo que nos han pedido y queremos seguir gobernando, y eso es así, y nosotros nos negamos a la condonación de la deuda porque digamos que no a esa condonación, no, no nos negamos a la condonación de la deuda, en este caso la Consejera, que como bien decía la señora Rodríguez, pertenece al Partido Popular, la Consejera en un momento determinado dice que no a esta condonación de la deuda, preguntando y



es por qué esté en contra de lo que dice el presidente del Gobierno, no, es porque de alguna forma quiere negociar y quiere negociar una financiación y quiere negociar una condonación de la deuda, determinada. Lo que no vale es que, de alguna forma, se intente buscar este subterfugio para lo que se pretende en el fin mismo, que es condonarle la deuda a Cataluña y buscar un sistema eufemismo, eufemismo donde los haya, de financiación singular para algunas comunidades autónomas. Todos tenemos nuestras necesidades, todas las comunidades autónomas tenemos nuestras necesidades, unas y valga la redundancia ,unas y otras y valga la redundancia, otras, pero lo que establece el principio de igualdad encardinado en la Constitución Española, y que ha desarrollado el Tribunal Constitucional, es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Lo que no vale es que ahora me interesa llegar a un acuerdo con una comunidad autónoma determinada y me siento solamente con ella. Y vuelvo a decir lo mismo, le estamos dando pábulo a determinados discursos que vuelven al centralismo y abandonan el estado de las autonomías, tan importante, y abandonan el autogobierno de la cercanía, porque nosotros entendemos el autogobierno como la manera de atender de manera rápida, eficaz y eficiente a nuestra gente, a los canarios y canarias, eso es lo que nosotros entendemos en este momento por nacionalismo y, en ese sentido, les digo, ustedes nos están metiendo una moción de condonación de la deuda en Breña Alta, un municipio de siete mil y pico habitantes en Canarias, a 2.400 kilómetros del continente europeo, para condonar la deuda a Cataluña, para ese viaje no hacen falta forjas, reiterando que para ese viaje no hacen falta forjas, para ese viaje lo que tienen que hacer es negociar con Cataluña y ver la posibilidad legal que existe y sobre todo los acuerdos que tienen en el Congreso de los Diputados para hacerlo, pero yo sí y nosotros sí, como partido nacionalista, tenemos que decir que estas cosas que son bastante serias se negocian con los 17 hermanos y los dos, no voy a decir hermanitos, las dos ciudades autónomas, o los dos otros hermanos que han decidido tener un mecanismo diferente de titularidad, es decir, las dos ciudades autónomas y las 17 comunidades autónomas, así se negocia en España después de la Constitución española y con la venida de las leyes orgánicas de autonomía que han venido en los diferentes territorios de España y, en ese sentido les tengo que decir, señor González Cabrera, sinceramente tengo que decir en el día de hoy que no te quedaba otra, tenías que presentar esta moción sí o sí, porque viene de arriba abajo en, cascada, en todos los municipios de España, y la tienes que presentar, pero es una moción, yo creo que te ha costado y se te ha atragantado en un momento determinado presentarla, porque no estás defendiendo nuestra tierra, no estás defendiendo nuestra gente, estás defendiendo ostentar el poder a toda costa, y eso es lo que están haciendo.

El Sr. González Cabrera interviene y, dirigiéndose al Sr. Presidente, dice la verdad que hace usted un discurso fácil y sí, con argumentario, es mi opinión. No me ha costado defender esta moción porque creo en ella, y por lo tanto, cuando uno cree en ella no hace falta más circunstancias que no sean las que evidencia y ponemos encima de la mesa, y creemos, sinceramente, que sí afecta a los vecinos y a las vecinas de nuestro municipio, sí afecta: pero claro yo entiendo que a usted sí que le cuesta defender, por ejemplo, y se los explico a los vecinos y vecinas de Breña Alta, que tienen una hipoteca de 100.000 euros, que le vayan a decir 50.000 se los voy a condonar, por ejemplo, puede reírse lo que usted quiera, o usted, por ejemplo, en Canarias deja de ejecutar 1.300 millones de euros que pueden ir a servicios esenciales, y mientras tanto este gobierno, al que usted critica que quiere darle a Cataluña, de 18,6, el récord histórico, a 21,8 millones de afiliados a la seguridad social, vaya, de 3,3 a menos de 2,5 millones de parados, vaya, de 257.000 a 171.000 euros jóvenes en paro, vaya, esas son las políticas de este gobierno y, de verdad, cuando uno se sienta a negociar, y usted debe saberlo, con comunidades autónomas, o con ciudades que también tienen que negociar, hay muchas cuestiones, ese melón es complicado, el de la financiación autonómica, pero se ha puesto una iniciativa, y lo que han hecho cuando se sientan es levantarse y se van, que por qué se van, por motivos partidistas, punto, y la misma responsabilidad tiene la consejera del Partido Popular como el presidente de Coalición Canaria, la misma, usted solo sabe exigirle al otro denme financiación, que se rompa el techo de gasto, pero lo demás no, lo demás no lo ve; y si hablaba antes de 1.200 euros de salario mínimo interprofesional, sabe quién lo puso, sabe en cuánto estaba, que es poco, y con eso no se vive, lo puso un Partido Socialista, habrá hecho cosas mal, pero también habrá hecho cosas bien, y yo creo que decir no, o no instar desde este Ayuntamiento al Gobierno de Canarias a que se vuelva a sentar y que se condone la deuda es un error histórico, no de ahora, histórico, y cuando hablemos de techo de gasto me encontrará de su lado, desde luego, pero que se fije, igual que hablamos usted y yo de la tasa turística en el Parlamento, tendremos que encontrarnos, esa es la virtud de la política, encontrarnos y tener consenso, porque el fango, y termino, señor Alcalde, y estoy de acuerdo con usted en eso, ha hecho un discurso no solo aquí sino en el Parlamento. también lo ha hecho, que yo creo que ha estado correcto, el fango lo tenemos todo, y el que la haga que la pague, así de claro, el que la haga que la pague, porque si miramos al arco en el que estamos sentados



todos tenemos garbanzos negros, el Partido Socialista tiene garbanzos negros, el Partido Popular tiene garbanzos negros y Coalición Canaria tiene garbanzos negros, tiene incluso un alcalde metido en una cárcel, por ejemplo; todos tenemos por lo que intentar defender a los vecinos y las vecinas de nuestro municipio, y yo creo que esto, al contrario de lo que dijo la portavoz, sí que beneficia de manera muy sustancial, y luego lo veremos en ruegos y preguntas, que quiero que me las conteste, si puede ser.

Interviene el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. González Cabrera dice que es un mal día para hablar de cárcel, para usted, y hablar de prisión, pero de verdad, que no quiero entrar en el fondo de ese asunto, porque es que eso no es la política que yo entiendo aquí, desde la municipalidad, yo entiendo otra política, yo muchas cosas de las que ha dicho las comparto, los datos están ahí, los datos del paro están ahí, los datos de la EPA están ahí, y los tenemos que aprobar, hayan sido por las circunstancias que han sido, pero han sido, el problema, el problema señor González Cabrera, está en que con todos esos datos positivos, que yo igual que usted considero que lo son, la ciudadanía no los ve, sabes que pasa, que la ciudadanía hoy está a ver cómo consigue dinero para pagar el alquiler cuando le llegue el próximo recibo, que la ciudadanía en este momento no ve como pagar los libros del chiquillo que ya está agobiado cuando llegue el próximo curso escolar, ese es el verdadero problema, es decir, el problema es que estamos, lo que pasa que yo aquí soy un alcaldito humilde, de un pueblo de 7 mil y pico habitantes y poco puedo hacer con mi parte en el Parlamento, pues tengo mi foro, usted sabe que tampoco es que yo pueda hacer mucho más que decir las cuatro cosas que me dejan decir en tres minutos pero no voy a arreglar el mundo porque tampoco tengo capacidad ejecutiva, y menos mal porque para como está el mundo, qué frustrado estaría teniendo en cuenta lo que está pasando en cada lugar del mundo, lo que sí le digo es que, a pesar de todos los datos positivos que usted acaba de decir en este momento que yo los sé, los conozco, y los son porque son reales, la ciudadanía en este momento lo que está viendo es que nosotros no estamos a la altura, no estamos para nada a la altura, ni nosotros ni los diferentes gobiernos, y algo tenemos que hacer para eso, y por qué, porque en un momento determinado, cuando tenemos que tomar decisiones como es la de la condenación de la deuda, la de la financiación, la de ver si tenemos que convocar en un momento determinado elecciones, pensar si tenemos que convocar en un momento determinado elecciones anticipadas, de ver si tenemos o no los apoyos, si elegimos presupuesto o poder, elegimos poder, elegimos condonación de la deuda, elegimos otro tipo de medidas, y entonces la ciudadanía sigue sin ver los datos positivos, a mi me encantaría el pensamiento catedral, que yo se lo he expuesto aquí muchas veces, el pensamiento catedral, que me encanta, mi profesor de derecho internacional, Iván Gatón, decía que el pensamiento catedral era pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones, qué era el pensamiento catedral, me decía, ninguna persona que haya trabajado en una catedral la ha visto terminada, salvo el que le puso la última antena al giralillo en la catedral de Sevilla, ese sí la vio terminar, pero no pero todos los que trabajaron en la catedral, pensaron en la catedral pero ninguno la vio terminada, pero se imaginaron esa catedral, y en política debe haber pensamiento catedral, pensar en esta generación y en las futuras generaciones, y no se piensa y, se toman medidas de este tipo, rápido y corriendo, que es la que estamos debatiendo en ese momento, condonación de la deuda, a ver si conseguimos los apoyos, pero eso en qué va a beneficiar al ciudadano de a pie, usted lo decía muy bien, que tiene que pagar la hipoteca, porque es que esta medida, no va a rebajarle en un 50%, como usted decía, la hipoteca, en un casual va a permitir que una comunidad autónoma tenga menos deuda, pero no va a permitir que un vecino tenga menos nivel de hipoteca entonces, en ese sentido, en qué va a beneficiar, en nada, en seguir ostentando el poder, y ante el poder pensamiento catedral, pensar en el presente, en hacer mi parte ahora para solucionar y en las próximas generaciones. Pero bueno, yo estoy en este momento filosofando, porque aquí lo que me corresponde es, de alguna manera, gestionar, y lo intento hacer en el día a día, pero como estoy en un Pleno y sometido a la sesión de control, lo tengo que hacer.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por dos (2) votos a favor (Grupo Mixto–Concejales Partido PSOE) y nueve (9) votos en contra (CCa y Grupo Mixto–Concejales Partido PP), acordó rechazar la Moción relativa a *“Instar a la Comunidad Autónoma de Canarias, a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera”*.

#### **5º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA CONDENA A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y OTROS INMUEBLES.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre la condena a la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles, la cual se ha dado traslado a los Sres.



Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA EN REPRESENTACION DEL PARTIDO POPULAR, PARA LA CONDENA A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y OTROS INMUEBLES.**

La ocupación de viviendas es un problema que no deja de creer en España desde que Pedro Sánchez (PSOE) es presidente y su incidencia afecta también de forma directa e indirecta a miles de canarios. Entre 2018 y 2024, los siete años de Gobierno de Sánchez, se han ocupado más de 4.000 viviendas en Canarias, según los datos de allanamientos y usurpación de inmuebles del Portal Estadístico Criminalidad del Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Autonómica y las Policías Locales. Una cifra que nos muestra sólo una parte del problema, puesto que no refleja aquellas ocupaciones o intentos de ocupación que se resuelven por la intervención directa de propietarios y vecinos.

Si se comparan los siete años de Gobierno de Pedro Sánchez con los siete años de gobierno de Mariano Rajoy en España, entre 2011 y 2017, el problema de la ocupación ha aumentado un 76% en las Islas Canarias. Sólo en el año 2024, el Ministerio del Interior acredita la existencia de 663 casos de ocupaciones de viviendas en las islas. Una media de 55 casas ocupadas cada mes en Canarias o, dicho de otra manera, una casa ocupada cada 13 horas en nuestro Archipiélago.

En las últimas semanas han aumentado las noticias de ocupaciones ilegales en Canarias, con ocupaciones de viviendas puestas en alquiler ilegal por habitaciones; ocupaciones de viviendas de personas mientras estaban ingresadas en hospitales o residencias de mayores, o brigadas de vecinos que evitan que se consumen este tipo de delitos en localidades como Tacoronte, La Laguna o Santa Cruz de Tenerife, entre otras.

La normativa estatal en materia de vivienda promovida por el PSOE y sus socios de Podemos y Sumar ha provocado un efecto llamada que genera problemas muy graves a los ciudadanos afectados, una creciente sensación de inseguridad y conflictos en la convivencia vecinal. Un auténtico problema social al que ni la Justicia ni las Fuerzas de Seguridad pueden dar una respuesta rápida y eficaz con el marco legal actual, lo que deja a los propietarios en una situación de absoluta indefensión y vulnerabilidad. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el tiempo promedio que los propietarios españoles tardan en desalojar a un ocupa es de unos 18 meses. Una media que se eleva a 23,5 meses en el caso de Canarias.

Por este motivo, y con el fin de acelerar el proceso de desalojo, sería adecuado también habilitar a juzgados especializados en ocupación e inquilinización que den una respuesta más rápida a este tipo de situaciones, ya que la celeridad es clave para poder erradicar este problema.

Ante esta situación, el Partido Popular promovió hace más de un año en el Senado la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. La llamada Ley Antiocupación del PP, aprobada por mayoría en el Senado, fue remitida al Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 2024 y, un año después, la Mesa de la Cámara, con mayoría del PSOE y Sumar, sigue sin darle trámite e impide su debate y aprobación. Una maniobra absolutamente antidemocrática.

Esta proposición de ley del PP permitiría que los ocupas fueran desalojados en 24 horas en España, endurecería las penas por la ocupación de viviendas e impediría que los ocupas pudieran empadronarse en viviendas ajenas. Además, incluye estos delitos en los procedimientos de enjuiciamiento rápido, establece penas para aquellos que alienten o fomenten la ocupación, y habilita a las comunidades de propietarios para que puedan actuar en los procesos judiciales contra los ocupas y adoptar medidas preventivas.

Los cambios legales propuestos por el PP no afectan a la debida protección de los más desfavorecidos ni a la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de las políticas sociales y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las cosas. Las administraciones públicas deben dar solución a la falta de viviendas y atender las necesidades de las personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada ni fomentando la ocupación de los bienes de otros ciudadanos.

Por todo lo anterior, insto al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA A:

1. Rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada.
2. Instar al Gobierno de España a derogar la Ley actual de vivienda que protege y promueve la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles.



3. Instar al Gobierno de España, y a la Mesa del Congreso de los Diputados, a desbloquear la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, remitida por el Senado el 20 de febrero de 2024, para que pueda someterse a debate y votación lo antes posible y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupas en un plazo de 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble o promuevan o faciliten la ocupación, o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal.

4. Instar al Gobierno de España a habilitar juzgados especializados en ocupación e inquilinización.

En Breña Alta a 12 de marzo de 2025.- Firmado electrónicamente RODRÍGUEZ GARCÍA MELISA.- La Concejala, Doña Melisa Rodríguez García.-"

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez García la cual interviene diciendo hoy de nuevo traigo una moción que yo creo que corresponde también y responde a una preocupación real, y una preocupación visible, y que nos afecta a todos los españoles, estemos más cerca del continente o menos cerca del continente, y es la ocupación ilegal de viviendas e inmuebles, y lo hago desde el convencimiento, y lo hace también así mi partido, de que este fenómeno, lejos de ser anecdótico, está generando una o ha generado y sigue generando una creciente inseguridad, malestar y desprotección ante nuestros vecinos. Como bien expresó mi compañero Carlos Cabrera en el pleno del Cabildo Insular de La Palma, la ocupación ilegal es una forma de violencia contra los derechos fundamentales, especialmente contra los derechos fundamentales, especialmente contra el derecho a la propiedad y también el derecho a la convivencia pacífica; no podemos permitir ni normalizar que alguien entre en una vivienda ajena y se queda en ella vulnerando la ley, mientras el propietario queda indefenso durante meses e incluso años, porque, aquí hemos hablado muchas veces de la vivienda, aquí hablamos muchas veces también de lo difícil que es para muchas familias pagar una hipoteca y llegar a fin de mes, lo hemos hablado; y con esta moción que yo estoy exponiendo hoy aquí, no pretendo en ningún momento criminalizar a quien lo está pasando mal, todos compartimos la preocupación por quienes están en una situación de vulnerabilidad y se ven, en muchas ocasiones, obligados a la ocupación ilegal, pero también confundir la necesidad, una necesidad, con la ocupación, es tan peligroso como injusto. La mayoría de ocupaciones también, y creo que eso nuestros vecinos lo tienen que saber, no responden a dramas personales sino también a redes organizadas que se están aprovechando de esta legislación blanda y de una inacción política, por eso esta moción tiene un doble objetivo, condenar institucionalmente la ocupación ilegal e instar a que se actúe con determinación desde las administraciones competentes. Aquí también hay que hablar claro. el Gobierno de España ha tenido sobre la mesa medidas, propuestas legislativas que podrían haber resuelto este problema y esta situación, y lo que han hecho ha sido bloquearla. Desde el Partido Popular hemos impulsado una ley de anti ocupación que lleva más de un año esperando a ser tramitada, y en ella se incluyen medidas muy concretas, como el desalojo de exprés en 24 horas, un refuerzo a la protección jurídica al propietario, la creación de juzgados especializados en ocupación y la modificación de la ley para que no haya rendijas legales que aprovechen las mafias, por eso hoy y por todo lo anterior, insto al Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, primero, a rechazar y a condenar la ocupación ilegal de viviendas de cualquier propiedad privada, a instar, en segundo lugar, al Gobierno de España derogar la actual ley de vivienda que protege y promueve la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles, y tercero, instar al Gobierno de España y a la mesa del Congreso de los Diputados, a desbloquear la tramitación de la proposición de la ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y de las cosas en las comunidades de propietarios, remitida por el Senado el 20 de febrero del año 24, para que pueda someterse a debate y a votación lo antes posible, y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupas en un plazo de 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble, o promuevan o faciliten la ocupación o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal y, por último, instar también al gobierno de España a habilitar juzgados especializados en ocupación e inquilinización, creo que es un problema que nos afecta, hemos hablado muchísimas veces del problema de vivienda que existe ahora mismo en nuestro país, y creo que tenemos también que tener en cuenta que hay que atajar los problemas, no facilitando la libre ocupación de vivienda, lo que eso también implica para los propietarios, sino también llevando a cabo políticas que eviten que las personas tengamos que hacer uso o tengamos que ocupar viviendas.

El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra al Sr. González Sánchez, el cual interviene diciendo voy a rebatir en lo que pueda lo que está proponiendo la señora Rodríguez, y



anticipo, por supuesto. que nuestro voto va a ser negativo a la misma. Entendiendo que nos encontramos ante un gran problema, pero también se trata de sembrar más confusión y miedo entre la población, porque la ocupación, como la derecha pretenden hacer entender a la sociedad, no es un problema real de la vivienda ni en España, ni en Canarias, y mucho menos en la isla de La Palma. Poner el foco sobre este asunto no busca otra cosa que generar alarmismo y oportunismo político, sobre dimensionando una realidad que no ocultamos, pero que tenemos claro que tampoco tiene nada que ver con la promoción de un derecho, como la de lograr el acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos, como está recogido la Constitución, que es lo que nos debe ocupar y preocupar principalmente a quienes tenemos responsabilidades públicas. Mire señora Rodríguez, sabe a cuántas viviendas afectó este fenómeno en Canarias el pasado año 2024, yo se lo digo, fueron seiscientos sesenta y tres los allanamientos y usurpaciones de inmuebles, sabe qué porcentaje representa con respecto al número de viviendas que existen en Canarias, un 0,06 por ciento sobre las más de un millón ochenta mil viviendas que hay en el archipiélago, de las que por cierto, doscientas once mil están deshabitadas, es decir, ustedes, su partido, encuentran el problema de la vivienda en centrarse en el 0,06 por ciento de las casas canarias, ese se lo aseguro, no creo que sea el camino. Pregúntese señora Rodríguez, si el Partido Popular poniendo el foco sobre este asunto, de forma tan hiperbólica, está contribuyendo de verdad a que la vivienda sea un derecho o está haciendo de vocero para quienes solo la entienden como un negocio, como bien decía en la defensa de su moción, porque créanme esta hiperventilación antiocupa que pretenden liderar no es inocente, y en su inmensa mayoría, no busca defender a las personas que lo sufren, sino otro tipo de intereses y de negocios; es más, ya que a ustedes les gusta hablar de cifras de las casas que se ocupan al día en Canarias, les voy a mostrar otra idea del archipiélago que es mucho más sangrante, no solo estadísticamente sino por sus efectos sociales, como es el de los desahucios que, a pesar de las medidas puestas en marcha por el gobierno de Pedro Sánchez para proteger a las personas vulnerables, que siga arrojando cifras muy preocupantes en las islas. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el primer trimestre del año 2024, se produjeron mil trescientos cuatro lanzamientos, sabe de cuántas personas estamos hablando al día, de 4,77, estamos, por tanto, hablando de una realidad que casi triplica la problemática de la moción, pero no aparece por ningún lado en su discurso. Nos encontramos, por tanto, ante un drama muy serio en nuestra sociedad, que no podemos dejar en manos de la caridad sino que debemos seguir combatiendo desde las administraciones públicas en pro de una sociedad más justa e igualitaria. Lamento que incluso en el lenguaje, radicalicen ustedes el mensaje con expresiones como inquilocupa, la palabra que no le salía antes, un inclino que no paga no es un ocupa sino que es un moroso, de verdad no sigan por ese camino que alimenta a quienes quieren propagar el miedo en la sociedad como cauce para alcanzar el poder, sembrando la sombra de la duda sobre cualquier inquilino; en nuestro país, la inmensa mayoría de los inquilinos pagan sus mensualidades religiosamente, del mismo modo que la mayor parte de los caseros, son buenos caseros, aquí no se trata de enfrentar a unos con otros. Los problemas puntuales que puedan surgir están perfectamente definidos en nuestro ordenamiento jurídico, allanamiento, usurpación, impago de rentas e incumplimiento de contrato, con la invención de estos nuevos conceptos lo único que se hace desde el Partido Popular es generar alarma y distraer del principal problema, que es el del acceso a la vivienda. Miren, no se lo digo yo, sino el propio socio el Gobierno de Canarias, Coalición Canaria, a través del Consejero de obras públicas y viviendas se lo dijo recientemente a un diputado del PP, palmero para más señas, que se estaba generando alarmismo con este asunto. Pero, como esta moción, como todo lo que viene desde su partido en este país, no busca otra cosa que tratar de dañar al gobierno que preside Pedro Sánchez, le aportó el dato de que el compromiso presupuestario que el Gobierno de España ha multiplicado por 8 las partidas de los presupuestos generales del Estado dedicados a la vivienda desde el año 2018, cuánto se invertía en la construcción de vivienda pública de 2018 hacia atrás en España y en Canarias. Queda claro que a voluntad de este gobierno, de Pedro Sánchez, no es otra que la de consolidar la vivienda como el quinto pilar del estado del bienestar. Así las cosas, nuestros concejales del PSOE en el Ayuntamiento Breña Alta, no pueden respaldar, por tanto, una moción que en lugar de estar en la solución, amplifica el problema, que no está dimensionado en nuestra realidad y que no contribuye a dar respuesta a un derecho constitucional como es el derecho al acceso a la vivienda digna y a la protección de las personas más desfavorecidas y, por lo que ya anticipé al principio, nuestro voto será en contra.

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual interviene diciendo de verdad yo no salgo de mi asombro, yo no salgo de mi asombro, oyéndolos y parece mentira, o sea a ustedes les preparan una moción en Madrid y les dicen preséntela en todos los ayuntamientos, o qué es esto, ustedes no oyen a la gente, pongan los pies en la tierra, es que estoy hasta nerviosa, estoy hasta nerviosa de oírlos. La gente necesita vivienda, tenemos un



problema, están de acuerdo que tenemos un problema en la vivienda, todos, los dos partidos, Partido Socialista, Partido Popular, están de acuerdo, tenemos problemas en la vivienda, o ustedes van a seguir peleándose pícote Juan, pícote Pedro, y al final no solucionamos nada. Es que a nosotros aquí viene todo el mundo, cuánto tiempo hace que no se hace vivienda pública, saben la cantidad de gente que hay cerquita, cerquita, buscando una casa para vivir, saben también la gente que hay que tiene casa que no la quiere alquilar porque tiene miedo, vamos a darle seguridad a la gente por Dios, vamos a darle seguridad a la gente, no me quiero enfadar, pero es que es una cosa tan candente que verlos a ustedes peleándose aquí, en el Ayuntamiento, en este Ayuntamiento tan chiquitito, es que da vergüenza. Respecto a la moción, no voy a entrar a debatir nada más, no voy a entrar a debatir nada porque creo que es un tema tan candente que no hace falta discutir ni hablar nada, simplemente plantear unas enmiendas, claro que rechazamos la ocupación ilegal, es un delito, reconocido, claro que entendemos que la vivienda es un derecho constitucional, también, pero señores, vamos a aclararnos, vamos a sentarnos y vamos, como usted dice, viene a sumar, pues vamos a ver si suma, en todo, no en lo que le interesa. Planteamos unas enmiendas y son las siguientes instar al Gobierno de España a promover normas que concilien la protección de la propiedad, que es lo que usted dice, con el derecho de los arrendatarios al uso de un legítimo de la vivienda, que es lo que dice aquí, vamos a intentar buscar soluciones, instar a las administraciones competentes, porque nosotros como ayuntamiento qué vamos a hacer, nosotros no vamos a decidir nada, vamos a intentar poner un granito de arena, vamos a instar a las administraciones competentes a desarrollar un plan de vivienda de acceso público que auxilie a la oferta privada, de tal manera que se garantice el principio rector de la política social y económica reconocida constitucionalmente como el acceso a la vivienda digna, es tan simple como eso, hay que sentarse y no es ni la ley del PP, ni la ley del PSOE, sino la ley de los ciudadanos, la que protege la propiedad y también el derecho a la vivienda.

El Sr. Presidente le concede la palabra, derecho a réplica, a la Sra. Rodríguez García la cual, dirigiéndose a la Sra. García Álvarez, dice, no entiendo su tono la verdad, no lo entiendo, yo no estoy obligada a hacer la presentación de ninguna moción, a mí el partido en Madrid puede decir lo que quiera, yo no estoy obligada a hacer ninguna presentación, lo que entiendo es la necesidad de la misma, hay algunas mociones que puede ser que se escapen, que no tengan, digamos, un efecto directo en nuestros vecinos, y porque lo digan pues no tengo que cumplir esas órdenes, pero aquellas que considero que son de vital importancia para la protección de nuestros vecinos, porque nuestros vecinos también se pueden ver afectados por situaciones como esta, creo que tienen que ser también debate en este Pleno, yo estoy construyendo, como usted bien ha dicho, construyendo desde el diálogo, ojalá yo pudiera hacer algo más de lo que hago, ojalá tuviese esa oportunidad de hacer más de lo que hago aquí y en muchísimos sitios, pero en la medida de mis posibilidades haré todo lo que pueda, y una de ellas es traer este debate a este Pleno y pedir el apoyo para aquellos propietarios, que pueden ser nuestros vecinos, que como bien he dicho antes, puedan verse en esta situación, y todos sabemos lo que cuesta pagar una hipoteca, puedan estar defensos ante estas situaciones yo no voy a entrar a discutir más allá con el Partido Socialista, en su argumentación, simplemente pido el apoyo para que nuestros vecinos, ante situaciones como esta no se vean indefensos, que se vean arropados por una legislación, por una ley, que ampare la propiedad privada, y que garantice la propiedad privada, y no hablo de vecinos o de propiedades privadas que luego vayan derivadas a las actividades empresariales, que también es totalmente lícito, no voy a eso, voy a vecinos que por h o por b igual no están en este territorio en este momento, y tienen su casa cerrada y alguien pueda entrar y no lo puedan quitar hablo de eso desde la preocupación que también me corresponde como concejal de este Ayuntamiento, yo vuelvo a pedir el apoyo, porque lo que pido es instar a las autoridades competentes, sé que no tenemos competencia directa en eso, pero creo que también estamos obligados en aquellas medidas que podamos garantizar, o que podamos instar a quien le corresponda, a garantizar, derechos fundamentales como es la propiedad privada, hacerlo.

El Sr. Presidente interviene para conceder la palabra, derecho a réplica, al Sr. González Sánchez, el cual dirigiéndose a la Sra. García Álvarez dice que todos estamos de acuerdo que el principal problema desde, incluso, desde el Partido Socialista Obrero Español, es la vivienda, en una conferencia de presidentes, hace una semana escasa, y usted saben mejor que yo, que las competencias en materia de vivienda están transferidas a la Comunidad Autónoma. en este Pleno ha salido varias veces el tema de las fechas, fechas por aquí, fechas por allá, yo le voy a decir una cosa clara, yo llevo sentado en esta esquina, en esta esquina llevo sentado dos años y, por deformación profesional si usted quiere, sé de qué va un poquito el tema de la vivienda, y le voy a hacer una pregunta, usted sabe de qué año, porque además es la concejal de Urbanismo, de qué año es el Plan General vigente del municipio, es del año 2010, no le voy a hacer un examen, usted sabe que es del 2010, usted sabe también que llevan diez años gobernando el municipio, entonces, si tanto le



preocupa a usted el tema de la vivienda, con su forma de expresarse y sus palabras que dijo antes, me gustaría saber, en estos diez años en qué ha desarrollado el Plan General, que tiene una herramienta que no tienen todos los municipios de la isla, en el que están delimitadas perfectamente las parcelas destinadas a suelo público para la construcción de vivienda pública, que puede decir que en mis dos años que llevo aquí, que han comprado suelo hace un año, y no sabemos, por cierto, en qué situación está. Interviene el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. González Sánchez dice perdón señor, simplemente por inexactitudes, le voy a corregir, no existe suelo público para vivienda pública en el Plan General de Ordenación urbanística, es una inexactitud en sí misma y usted es aparejador, contestando el Sr. González Sánchez gracias señor Alcalde por la puntualización, perdón quería decir suelo clasificado, me he expresado y le agradezco, una vez más, que me haya corregido porque quise decir suelo clasificado para poder construir viviendas sociales, entonces si tanto le ha preocupado, en los diez años que llevan gobernando si ha tenido tiempo para, o bien adquirir el suelo o bien para trasladarlo a la consejería de vivienda que, por cierto, que su partido está gobernando en Canarias, y en el real decreto que se publicó hace un año, no está el suelo de Velázquez para poder desarrollar vivienda pública. entonces si el problema es de todos, nosotros tenemos nuestra parte, pero ustedes también tienen la suya.

El Sr. Presidente interviene para conceder la palabra, derecho a réplica, a la Sra. García Álvarez, la cual interviene diciendo no quiero debatir, me perdonan mi actitud, ustedes me conocen y saben que yo soy muy pasional, y hay cosas que me duelen, y este asunto creo que es un tema muy delicado, hay gente que lo está pasando muy mal, y yo no voy a recordarles si ustedes estuvieron cuatro años, si hicieron vivienda, si no hicieron vivienda, si es demagogia, si están repitiendo, yo no voy a entrar en eso, yo lo que les planteo es que aprueben las enmiendas que hemos presentado, porque se trata de aportar, no vamos a seguir echándonos en cara las cosas, vamos a intentar que se haga un plan de vivienda, que es necesario ahora mismo en España, necesario independientemente de quién sean las competencias, por eso decía a las administraciones competentes, vamos a sentarnos. si no somos capaces, a nivel general, de sentarnos y decidir qué es lo que vamos a hacer con la vivienda muy mal, muy mal. El Sr. González Sánchez interviene, siéndole concedida la palabra por el Sr. Presidente, dije antes en la réplica de la moción, que la semana pasada se presentó no solo un plan de vivienda sino un plan económico para el desarrollo de las viviendas de este país, nada más, a lo cual el Sr. Presidente dice, y yo le pregunto señor González Sánchez, si no tienen competencias en vivienda, como han desarrollado un plan de vivienda de este país, porque tienen competencias en vivienda, porque tienen competencias en vivienda y es que se contradicen cada vez que hablan, es que el problema de este país es que tenemos que hablar las cosas como son, usted acaba de decir, en un momento determinado, y tengo que decirlo porque es que a mi me gustan los debates serios, con contenido, vamos a ver señor González Sánchez, usted ha dicho lo mismo y lo contrario, y perdone señora Rodríguez, en un debate, usted ha dicho usted sabe que todas las competencias de vivienda están transferidas, pero es que resulta que cuando usted estaba defendiendo el argumentario de Madrid, yo pienso lo mismo que mi compañera, usted estaba defendiendo el argumentario de Madrid, usted dice ustedes saben que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, pero, resulta que no se ha desahuciado a nadie gracias a Pedro Sánchez, pero si las competencias están transferidas a la comunidad autónoma como es que no se ha desahuciado a nadie gracias a Pedro Sánchez, será que el estado se ha reservado competencias en materia en el artículo 147, 148 de la Constitución Española, que les invito a leerlo, en determinadas cuestiones estructurales tienen competencias en vivienda, y por eso hacen una ley de vivienda y, en un momento determinado, se permiten hacer un decreto ley, por la vía de la extraordinaria y urgente necesidad, artículo 86, si no me equivoco, espero no equivocarme, de la Constitución Española, para que no se desahucian a personas con vulnerabilidad, que tienen competencias en vivienda. Como le dijo la señora García Álvarez tienen la oportunidad de hacer una ley de vivienda, y no solo una ley de vivienda que es lo que le está planteando mi compañera, le está planteando la ley de arrendamientos urbanos de este país, que vino luego con una modificación en la ley de flexibilización del mercado del alquiler, esa ley es del Estado, esa ley nació del Congreso de los Diputados y el Senado, es una ley de arrendamientos urbanos de competencia estatal, nosotros no hemos hecho, Canarias no ha hecho una ley de arrendamientos urbanos. La ley de arrendamientos urbanos, que es lo que se está tratando en el fondo del debate, de quién es la ley de arrendamientos urbanos, dónde se ha aprobado la ley de arrendamientos urbanos, que es una ley de carácter estatal, no orgánica, una ley de carácter estatal, dónde se ha hecho esa ley, en el estado, y lo que le está diciendo mi compañera es que concilien la seguridad del arrendador con la protección y la legítima aspiración de una persona a tener una vivienda digna, porque el problema de alquilar una vivienda con 800 euros y exigir 300 avales y dos hipotecas es porque, en un momento determinado, los



arrendadores no tienen seguridad jurídica para arrenda, que hay otras cuestiones, otras cuestiones coyunturales. Esto es un problema estructural con problemas coyuntural, pero lo que no se puede decir, ni se puede confundir a la ciudadanía es, las competencias de viviendas tienen comunidad autónoma, no es verdad, porque además usted se ha jactado de decir, gracias a nosotros las personas no están siendo desahuciadas, gracias a nuestro gobierno, pero si las competencias las tienen delegadas no es gracias a ustedes, me explico.

El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. García Rodríguez, la cual interviene diciendo simplemente quiero conocer o recordar, o refrescar, por favor. las enmiendas porque creo que con el debate posterior se han perdido, o yo no he sido capaz de captarlas de manera clara para el estudio. La Sra. García Álvarez interviene a petición del Sr. Presidente para repetir las enmiendas, diciendo que las enmiendas serían, le podemos dar una forma, lo que proponemos es instar al Gobierno de España a promover una norma que concilie la protección de los propietarios, arrendadores, con el derecho al uso legítimo de una vivienda por parte de los arrendatarios, instar a las administraciones competentes a desarrollar un plan de vivienda de acceso público que venga a auxiliar a la oferta de vivienda privada para garantizar el principio rector de la política social y económica reconocida constitucionalmente como es el derecho a una vivienda digna. Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García diciendo de la iniciativa entiendo vuestra propuesta y creo que suma nuestra propuesta, creo que la propuesta a esas enmiendas que proponen a esta moción viene a sumar, contesta el Sr. Presidente diciendo que algunas son de modificación, indicándole a la Sra. García Álvarez que diga las que son de modificación, la cual interviene diciendo usted, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, plantea rechazar y condenar la ocupación ilegal de vivienda y de cualquier propiedad privada, en eso estamos de acuerdo; instar al Gobierno de España a derogar la ley actual de vivienda, entendemos que no, no se trata de derogarla. se trata de sentarse y conciliar, estamos de acuerdo en que se modifique la ley actual de vivienda; lo de instar al Gobierno de España a la mesa del congreso, no, no porque creo que no nos ocupa, y es cuando le planteamos instar al Gobierno de España, no como usted dice aquí a desbloquear la tramitación de la proposición de ley de ocupación ilegal, porque usted intenta meter aquí también cositas con las que yo no estoy de acuerdo, y para la convivencia vecinal la protección de la seguridad de las personas, no voy a entrar en esto, entendemos que el Gobierno de España tiene que, como le proponemos nosotros, en esa enmienda, no esa que usted propone sino instar al Gobierno de España a que haga la norma; e instar al Gobierno de España a habilitar juzgados especializados en ocupación e inquilinización, que creo que es una palabra que se han inventado ustedes porque yo no la había oído nunca en la vida, y creo que es frívola, muy frívola, vergüenza me da, entonces le proponemos que en vez de eso, instar a la administración competente para hacer un plan de vivienda, es decir, respecto a la primera, respecto al primer punto, rechazar y condenar la ocupación ilegal de vivienda estamos de acuerdo, en la segunda entendemos que se puede modificar la ley actual de vivienda, y las otras dos las rechazamos y planteamos las enmiendas que acabamos de plantear.

La Sra. Rodríguez García interviene diciendo que entendido ya el objeto de las enmiendas que ustedes proponen, creo que se alejan de mi propósito, entonces pues no las acepto, con lo cual pues son rechazadas. El Sr. Presidente dice que procedemos a votar la iniciativa directamente.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por un (1) voto a favor ( Grupo Mixto–Concejala Partido PP) y nueve (10) votos en contra (Cca y Grupo Mixto–Concejales Partido PSOE), acordó rechazar la Moción relativa a “ *La condena a la ocupación ilegal de viviendas y otros inmuebles* ”.

**6.- “COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE, A SOLICITUD DEL GRUPO CCA PARA DAR CUENTA DE LA DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES EN LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, ASÍ COMO RESPONDER A LAS PREGUNTAS QUE SOBRE DICHA DEVOLUCIÓN SE PLANTEEN EN EL TRANCURSO DE LA COMPARECENCIA.”**

Indica el Sr. Presidente que el Grupo, Cca, ha solicitado retirar el punto del Orden del Día, consta con carácter previo al inicio del Orden del Día, y se ha retirado .

**7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En este punto, indica el Sr. Alcalde-Presidente, que respecto a las Resoluciones propias, el listado les ha sido entregado con la convocatoria de esta sesión. Ellos, refiriéndose a los miembros del Grupo Mixto, han dicho que lo van a pedir siempre por escrito, preguntando a los mismos si tienen alguna cuestión, responden que no.



## 8º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que en este punto, que es la parte que menos le gusta, sinceramente, y ustedes lo han vivido y la ciudadanía también; voy a intentar resumir y abreviar porque, entre otras cosas, debido al aplazamiento del último Pleno, se han producido más actos, a ver si puede conseguirlo:

### Cultura y Fiestas:

- Coso del Carnaval, que ya parece super lejano.
- Presentación del libro "*El Leopardo de Bombay*" de Felipe Díaz Barrios.
- Sardina de El Llanito.
- Había previsto una cita con la Poesía de Berlín en la Palma, en el museo del Puro, la cual se pasó para el 5 de abril, debido a la alerta máxima.
- Tuvimos un Viaje Musical a través de los Clásicos "Vibraciones Pop", el 4 y 5 de abril.
- Presentación del Cartel de la Semana Santa
- La Pasión de Jesús, que además tengo que agradecer la colaboración de todas las personas que han sido partícipes activamente, y que creo que está ganando con el tiempo mucho protagonismo, y sobre todo a Carmen José Conesa, que es la persona que, sobre todo, está poniendo el acento y apostando por este acto teatral.
- Celebramos el día del Libro y de la Danza, el 26 de abril.
- Fiesta de la Cruz.
- Fiesta de San Isidro.
- Día de Canarias.
- Fiesta de San Pedro Apóstol.

Desde el Ayuntamiento nos gustaría agradecer, encarecidamente, a los vecinos que hacen posible la mayor parte de las fiestas antes mencionadas, sin los cuales no sería viable: desde la comunidad educativa, asociaciones y familias que colaboran en el coso del carnaval: la sardina de El Llanito (tanto a los vecinos que la han hecho posible y la han traído hasta nuestros días, como a los que han cogido testigo de la misma este año). Tenemos que dar un reconocimiento especial a Iván, que ha sido el autor del cartel, que ha colaborado con el de Semana Santa también, con el cartel me refiero al de San Pedro Apóstol; y a todas las personas particulares y colectivos antes mencionados. Quizás este año deberíamos hacer mención a Tono, en el papel de Jesús, que este año no lo fue, pero durante muchísimos años ha estado con nosotros, participando activamente y, como no, al Jesús que ha cogido el relevo de Tono y que lo ha hecho muy bien, que es Samuel; un gran reto el que se presentaba ante él y lo ha hecho perfectamente. Ya he mencionado a la directora, a Carmen José Conesa, y en las Fiestas de San Isidro a todos los vecinos de San Isidro, y le consta que hay muchos más vecinos que quieren seguir propiciando estas fiestas de San Isidro, lo cual le alegra muchísimo en sus responsabilidades.

### Deportes:

- Concentración en el Parque de Los Álamos de un torneo de 3x3 de baloncesto.
- Recibimiento del equipo de fútbol Fundación Amigos La Palma para su competición en Castellón.
- Se celebró un taller intensivo de Taichí con gran éxito de participación.
- Presentación del Proyecto Mujer y Motor para otra temporada más, donde la mujer es protagonista en un mundo copado por hombres prácticamente.
- Presentación por primera vez de un coche clásico que disputara el Campeonato de Canarias de Regularidad.
- Presentación de la VIII Subida San Isidro de coches, en donde se colaboró con la inscripción gratuita para todos los pilotos de Breña Alta.
- VIII Subida San Isidro de coches.
- Se han realizado varios campeonatos de petanca y bola canaria.
- Como todos los años se ha realizado la foto oficial de la VI Clásica Palmera.
- Las concejalías de educación y deportes se unieron para hacer la II Edición de "Zancadas Solidarias".
- Colaboramos en el avituallamiento de la Transvulcania, una prueba insular.
- 51 Rally Senderos de La Palma, realizado por primera vez en Breña Alta, una parte del circuito urbano.
- Comenzamos con la primera fase del Villa Turf 2025.
- Torneo de Ajedrez, por las fiestas de San Isidro.
- Primer paseo familiar ciclista en Breña Alta, dentro del evento III Cinturon ciclista.
- Tuvimos la Clasica Breña Alta Bike- Subida San Isidro con una participación de 76 ciclistas.
- Recibimos al equipo femenino de tenis de mesa que ha ascendido a división de honor.



- Firma del Convenio con el Club Hípico la Crin para el desarrollo del Campeonato de carreras de caballos Villa Turf.
- Asistimos al reconocimiento de los voluntarios y profesionales de la Transvulcania.
- Éxito en la cuarta edición del KOS Triatlón, con una gran participación de deportistas nacionales e internacionales y con una nueva modalidad de relevos.
- Hemos acogido las NeuroPalma 2025, en donde nuestras deportistas han conseguido ser campeonas de La Palma e irán a competir al campeonato de Canarias.
- El pasado domingo 8 de junio se hizo la presentación de la 6º Clásica Palmera "Trofeo Breña Alta"

El Sr. Presidente sigue diciendo, ante todo, Patricia y Nira, muchas gracias por su trabajo en cultura, fiestas, deportes.

#### Juventud:

- Desde el Punto de Información Juvenil se siguen realizando casi semanalmente talleres de juegos de rol y juegos de mesa, por y para los jóvenes.
- También el Punto de Información Juvenil ha dado asesoramiento sobre los estudios que se pueden realizar para el curso 25/26 y para solicitud de Becas a los estudiantes del municipio.
- Las chicas de Mujer y Motor, realizaron una charla y presentación de su coche, a los jóvenes de Embarriate Breña Alta.
- Desde Embarriate Juventud, se han realizado diferentes talleres por los días internacionales, además de disfrutar de la experiencia INCIBE, sobre ciberseguridad.
- El Ayuntamiento de Breña Alta ha colaborado con varios jóvenes de la isla que cursan sus estudios en el Centro "Virgen de Las Nieves", en sus proyectos de fin de curso, como han sido: Breña Alta Station Run, búsqueda del tesoro, torneo King League, etc.
- Por segunda vez acogimos en Breña Alta la mini feria de la ciencia y la innovación en donde se acogieron mas de 600 niños y jóvenes de la isla.
- Dentro de la mini feria se realizo el segundo concurso de robots, creados por los jóvenes.
- El Punto de Información Juvenil celebro el día mundial de astronomía con una actividad para la observación astronómica en el centro de interpretación del cielo en el municipio de Fuencaliente

#### Medio Ambiente:

- Jornada de voluntariado para limpieza medioambiental en la costa de Los Guinchos.
- Ejecución de la obra de medición y escaneado de La Cueva Honda.
- Colaboración con sanidad vegetal y GMR Canarias para el control de la diocalandra en la palmera canaria de nuestros jardines.
- Recepción de mobiliario de la Reserva de la Biosfera.

El Sr. Presidente dice que da las gracias a Mónica Barreto por el trabajo realizado.

#### Playa:

- En febrero se ha tenido una reunión con ADFILPA para revisar posibles mejoras de accesibilidad en la playa y en el Parque de Los Álamos.
- 7 de marzo de 2025 se ha recogido la bandera Eco Playa 2025 en Castellón.
- Se ha contratado el plan de control de legionela en la playa según ha requerido sanidad del Gobierno de Canarias.
- Han salido los resultados de las playas al ordenadas con bandera azul, ayer se recogía la bandera azul por parte de Matteo Zamboni, nuestro concejal de turismo y playas y este año también repetimos galardón.
- Han llegado los premisos de costa por las actuaciones previstas en la playa.
- Subvención, una subvención de islas verdes.
- Se están llevando a cabo las mejoras, se han hecho unas reparaciones de las sombrillas de la playa también se han hecho unas reparaciones de las pasarela y cartelería que se ha visto dañada por el temporal de viento y fenómenos costeros, se han sustituido y mejorado también.

#### Mercado:

- Se ha conseguido la subvención leader, por importe de 46.577,03 para la mejora de la luminaria del nuevo mercado y colocación de paneles fotovoltaicos y, en estos momentos se está ejecutando la obra.
- Se ha procedido a una primera colocación del mobiliario, y se sigue avanzando con la puesta a punto de la maquinaria, cámaras de frío, maquinaria de la carnicería ...
- El sábado 7 de junio ha tenido lugar la feria enogastronómica con resultados excelentes para las bodegas y los establecimientos, y para los artesanos.

#### Formación:

- Los días 26 y 27 de febrero se ha llevado a cabo el curso de poda.
- Los días 6 y 7 de marzo se ha organizado una segunda edición del curso de poda.



- El día 11 de junio ha empezado el curso de artesanía tradicional de cuchara de madera, en el museo de Las Cruces.

**Empleo:**

- Ha tenido lugar la segunda convocatoria de los planes de empleo del PEES y el PEX, pronto empezarán los dos convenios.

**Comercio:**

- Se ha colaborado en diferentes campañas comerciales organizadas por las asociaciones de pequeñas y medianas empresas del municipio PYMESBALTA y ASEMBA, día de el padre y la madre, la campaña del Cabildo, a través de Sodepal, el tarjetazo, se han repartido todas las tarjetas del primer día.

**Turismo:**

- Se ha llevado a cabo la jornada de información con el proyecto de la oficina turística virtual Sodepal, Breña Alta y Los Sauces, y se ha presentado el proyecto en el IES Las Breñas en la mini feria de ciencia.

**Museo:**

- A principios de mayo se ha terminado la ejecución de la subvención Islas Verdes para la mejora del sistema informático y de vigilancia del Museo del Puro y de la Fiesta de Las Cruces.

- En el museo del puro, el día 26 de febrero de 2025, ha tenido lugar la jornada formativa para asociaciones de canarios organizado por la consejería de presidencia del Gobierno de Canarias, con una afluencia muy buena, 60 representantes.

- 28 de abril de 2025, jornada de infraestructuras para la agricultura ecológica.

**Informática y Nuevas Tecnologías:**

- Se han arreglado los desperfectos en el tendido de fibra de la plaza Los Álamos, gracias a la colaboración del Ayuntamiento con Telefónica, se ha conseguido que la fibra esté disponible en Camino a la Cuesta, así que, avisamos a los vecinos de la zona que ya pueden solicitar la fibra a los operadores.

**Subvenciones:**

- Además del Leader se ha conseguido la subvención Prodae, por importe de 25.000 euros, nos han concedido la subvención al desarrollo rural sostenible de los municipios de menos de 10.000 habitantes de Canarias, gestión del medio rural GMR.

- Se ha solicitado subvención de mercados, mercadillos tradicionales rurales 2025 de mobiliario complementario de la zona comercial abierta del Gobierno de Canarias.

Además se han firmado varios convenios de colaboración con Nobel, Focam, Precraser, ECA, Escuela de Capacitación Agraria, ADER, IPS, Instituto Profesional de Salud Club Internacional.

Además se ha llevado a cabo el arreglo del Parque Infantil de Los Álamos, después de un acto vandálico, se ha arreglado también parte del piso de la zona de Pocoyo y guardería, puesta de seguridad de los juegos.

Tenemos en servicios sociales lo que le hemos dicho, más esa convocatoria de los campus que ha sido fundamental, en un momento determinado, creo que seguimos siendo un municipio referente en cuanto a la conciliación familiar, y sobre todo atendiendo a las necesidades de cada una de las personas, niños y niñas, que acuden a esos campos, y tenemos una encuesta de valoración que nos ha pasado el Cabildo Insular de La Palma de los centros sociosanitarios muy positivo.

Concluye el Sr. Presidente diciendo que seguimos trabajando en determinadas cuestiones en el área del urbanismo, ustedes las han visto, la rectificación del Inventario, intentando inscribir, en un momento determinado, en el Registro de la Propiedad parcelas y, en ese sentido, pues dar las gracias a María José, Raúl Ramos por todo el trabajo que realizan en equipo.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto intervienen los Sres. Concejales que a continuación se indican, con los siguientes ruegos o preguntas.

Interviene la Sra. Rodríguez García planteando lo siguiente:

- Me gustaría hacer una pregunta, porque he intentado obtener respuesta en las últimas horas, y nadie ha sabido darme la respuesta correcta y, bueno, teniendo en cuenta que el Pleno estaba tan próximo, pues voy a aprovecharlo; a quién pertenece o de quién es la competencia en materia de limpieza, mantenimiento y conservación de las inmediaciones del Hospital Universitario de La Palma, incluyendo también la zona de los aparcamientos que está en la parte superior. Me



gustaría que se me diese respuesta porque, en el caso que, bueno, sea quien sea, voy a aprovechar para hacer un ruego, y para instar a quien le competa, y lo hago porque ese espacio está en nuestro municipio, y creo que también es obligación de este Ayuntamiento, si le compete es más que obligación hacer los mantenimientos y las labores de limpieza, pero si no, también creo que nos compete y le compete a este Ayuntamiento y, por ende, al Grupo de Gobierno, a instar a quien le corresponda hacer un mantenimiento adecuado a las instalaciones de las inmediaciones del Hospital Universitario de nuestra isla. Ayer tuve que ir, ya habían vecinos que días anteriores me habían puesto sobre aviso, se habían quejado, me habían preguntado, porque bueno, al final, como he dicho, el Hospital está en Breña Alta. Y yo ayer, que tuve que ir a una cuestión, afortunadamente voy poco, pero lo que vi ayer me preocupó, porque en la zona de aparcamientos hay espacios donde hay rejillas, las rejillas que tapan las cunetas o los desagües, que están rotas, que por ahí cabe el pie de una persona que vaya despistada, aparte de que hay una cantidad de hierba, que ya hemos hablado del problema del mantenimiento de la hierba y demás, pero es que la situación es preocupante, es fea, hay basura que lleva allí mucho tiempo, no de ayer o antes de ayer, allí hay basura que lleva tiempo y, bueno, aquello fue el aparcamiento, pero es que cuando baje las escaleras y empecé a intentar llegar al edificio, es que la situación es exactamente igual. Yo creo que un espacio como ese, donde vamos a cuidarnos, donde mucha gente tiene que asistir día tras día a cuestiones que no son nada agradables, qué menos, qué menos que aquel espacio, por lo menos el exterior también esté en unas condiciones óptimas, y no lo está, y solo hay que pasar por allí para verlo. Con lo cual, más allá de la problemática que yo creo, que todos somos conscientes que existe en cuestión de aparcamiento, creo que también es importante dar un toque de atención a quien le corresponda, y vuelvo y repito, no sé si es usted, o es el Servicio Canario de Salud, o es el Gobierno canario, porque he intentado resolver esta duda en las últimas horas y no tengo una respuesta fiable, entonces, por eso, la traslado hasta el Pleno. Por favor, ruego que, a quien le corresponda, vaya al hospital y realice las labores de limpieza pertinentes y necesarias, para garantizar la salubridad exterior del Hospital y, ahora mismo, no está en esas condiciones. Interviene el Sr. Presidente indicando a la Sra. Rodríguez García siguiente pregunta, a lo que la Sra. Rodríguez García dice pero, a quién le corresponde, respondiendo el Sr. Presidente que es un ruego, usted lo ha planteado como un ruego, y la Sra. Rodríguez García contesta que lo inició con una pregunta, inicié con una pregunta y..., indicando el Sr. Presidente que lo ha planteado como un ruego, siguiente pregunta. La Sra. Rodríguez García interviene nuevamente diciendo bueno, yo creo que no habría problema por responder, contestando el Sr. Presidente pero es que una vez me dijo usted, una vez me dijo usted, si quiere tiramos de hemeroteca, "es un ruego, no me conteste", y yo estoy haciendo uso de lo que usted me pidió una vez; replica la Sra. Rodríguez García diciendo pero estoy diciendo que también le he hecho una pregunta, no como un ruego, contestando el Sr. Presidente que no, pero es que ... y la Sra. Rodríguez García diciendo vale, perfecto, no me conteste, no me dé la respuesta. Contesta el Sr. Presidente diciendo pero es que precisamente nos encerramos nosotros mismos cuando intentamos solucionar una cuestión o solventar una cuestión entre todos, y por eso a mí me gusta la política útil, cuando decimos oye, vamos a limpiar aquello, a quién le corresponde, y yo le hubiera respondido, usted dijo hago un ruego, y usted viene de un ruego, no pasa nada. A usted le compete desde la oposición rogarme, y yo buscaré las opciones de solucionarlo. La Sra. Rodríguez García interviene diciendo que espera que más pronto que tarde se busquen esas soluciones.

- Hablaba antes usted en su intervención de las mejoras que se han llevado a cabo en la Playa de Bajamar y, es cierto, se han cambiado las sombrillas y creo que también las porterías se les ha cambiado también, pero me gustaría también hablar de una cuestión que ya se planteó aquí, en el único Pleno que hemos tenido este año, el único Pleno ordinario, y la señora Barreto intervenía y nos explicaba, en ese momento, cuál era la situación. Seguimos con el mismo problema que tenemos con la zona de Los Guinchos y el paseo de Bajamar, en ese momento, se nos dijo que se había mantenido una reunión con Costas, en la cual no se había llegado ningún acuerdo. Me gustaría saber si han seguido insistiendo en el tema, si ya hay acuerdo o si hay algún avance a este respecto. Usted siempre plantea que es una opción a largo plazo, como usted dice, como bien dijo antes, vamos a ayudar también a construir esa catedral, no, aunque no lo veamos. No sé si estamos poniendo piedras para finalizar esa catedral. Responde el Sr. Presidente diciendo como usted bien sabe, depende de varias administraciones y, sobre todo, creo que es una obra que, en un momento determinado, viene también, y lo dijimos en su momento, a contener una central eléctrica que no está pasando su mejor momento, y que debería colaborar para contener una obra que, ya lo que le faltaba, es que el mar le llegara a la propia central. Así que que esperamos que haya una colaboración, no solo interadministrativa que tiene que ser, sino que también colabore la central eléctrica de Los Guinchos porque es una obra de protección, y es una obra que nosotros entendemos que es de



interés insular, aparte de que tiene necesariamente que concurrir con esa autorización, mínima autorización de Costas y, como usted sabe, pero que yo no entro en eso, independientemente de que otros municipios entren a discernir competencias, usted antes me estaba hablando del discernimiento de competencias, hay que hacerlo y punto, y buscaremos quien lo haga. Yo no entro a discernir competencias, pero es un paseo que de alguna forma lo compartimos con al menos dos municipios de la isla y, en ese sentido, también pactaremos la forma de solventarlo, arreglarlo y buscarle soluciones, evidentemente con lo que le he dicho, con las autorizaciones y con que, creo, que es una obra de interés insular y lo pensaba el otro día, ya si las olas llegan a la central eléctrica, estamos la verdad que en una situación lamentable o más lamentable de la que ya estamos. Interviene nuevamente la Sra. Rodríguez García diciendo pues como las olas, sigan habiendo pleamares como las últimas, ya poco le quedará porque ya casi que ha llegado el hueco a la carretera. Espero y deseo que muy pronto podamos tener respuesta por quien le corresponda a este respecto, y más pronto que tarde podamos estar hablando de esa protección y de esas mejoras en este paseo.

- Me gustaría también hablar, hace semanas, el consejero de deportes hablaba de un plan de infraestructuras municipales que había dialogado con los ayuntamientos de la isla para la mejora de las instalaciones deportivas. Me gustaría saber si esa reunión ha tenido lugar con el Ayuntamiento de Breña Alta, si ya hay una propuesta a este respecto de la mejora de alguna de nuestras instalaciones deportivas. Me gustaría conocer en qué punto se encuentra en este plan de infraestructuras municipales el Ayuntamiento de Breña Alta. Contesta el Sr. Presidente diciendo a mí me alegra muchísimo que las tres primeras preguntas de usted todavía no haya discernido las competencias, es decir, no tiene ninguna competencia local, no le dice Alcalde, haga esto, porque todavía no sabe de usted. dice: oye, es que el Alcalde lo está haciendo bien, estamos hablando, vamos a hablar de Costas, Gobierno de Canarias, vamos a hablar del Hospital, que no sé si la competencia es de Sanidad o la competencia del Alcalde y, ahora, vamos a hablar del Cabildo Insular de la Palma y del plan de instalaciones deportivas, Señora Melisa, yo me alegro mucho, y le invito a participar en este Gobierno, le invito, incluso, si usted quiere participar de este Gobierno porque las cosas van bien aquí, osea que, aquí no hay ningún problema, los problemas están en el plan de infraestructuras deportivas, en Costas, en Sanidad... Señora Rodríguez, me está usted preguntando por un plan de infraestructuras deportivas del Cabildo Insular de la Palma, usted sabe perfectamente porque ha participado que tenemos el PIDL con dos instalaciones deportivas, un albergue sociodeportivo, y una obra concreta en la calle Benahoare de techado deportivo de una cancha, y el techado de las canchas de La Grama de Petanca, que si usted me pregunta porque busco el hilarilarilililé, y al final son obras que, de forma conexionada, las conecto, pero que usted me pregunte, porque lo que dice un Consejero de Deportes en el Cabildo, en un momento determinado, cómo afecta al municipio, pues ya veremos, de momento tenemos un PIDL, un PIDL que han aprobado alcaldes y alcaldesas del Partido, bueno alcaldesas no, porque alcaldesas no hay del Partido Popular, alcaldes del Partido Popular. Entonces, en ese sentido, tengo que decir que, Señora Rodríguez, tenemos tres infraestructuras deportivas potentes dentro del Plan Insular de Desarrollo de la Palma. Si me pregunta por otro plan, me parece genial, y esto no es una extensión del Pleno del Cabildo, este es el Pleno del Ayuntamiento de Breña Alta. Responde la Sra. Rodríguez García diciendo lo sé, sé que estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Breña Alta, y como sé que también existen deficiencias en muchas instalaciones municipales y hace falta seguir la suma aportando e invirtiendo en ellas, dado que se anuncia este plan, que es dinero, que nosotros siempre decimos que no tenemos porque estamos limitados por la realidad de gasto y por las financiaciones, y todo eso que siempre nos limita aquí en Breña Alta, pues oye, sabiendo que existen esas limitaciones, sabiendo que existen problemas, sabiendo que se puede mejorar y que el Cabildo Insular de la Palma ofrece dinero, pues no encuentro por qué mi pregunta no atiende, no atiende a este Pleno. Contesta el Sr. Presidente diciendo usted ha formulado la pregunta y se lo ha contestado, y la Sra. Rodríguez García reitera diciendo esto no es una extensión y, lo sé perfectamente, del Pleno del Cabildo Insular de la Palma, lo sé, pero es que si se anuncia dinero para los ayuntamientos pues me gustaría saber cuánto va a recibir Breña Alta y qué mejoras, y qué instalaciones deportivas podemos mejorar con ese dinero. El Sr. Presidente interviene preguntando, pero usted no tiene un portavoz en el Cabildo Insular de la Palma, el Partido Popular tiene un portavoz en el Cabildo Insular de La Palma, contestando la Sra. Rodríguez García, pero es que usted es mi Alcalde, y el Sr. Presidente dice pero es que yo no he anunciado el plan, señora Rodríguez, no lo he anunciado yo, lo han anunciado en el Cabildo Insular de la Palma. Discierna, por favor, las competencias. Me ha preguntado tres preguntas que no dependen ninguna de mis competencias. Se lo estoy intentando explicar y usted o no lo quiere entender o es que ha venido con el argumentario del Partido y ha dicho y ahora cómo me muevo yo aquí, pues ya está, es que, vamos a ver, yo he anunciado un plan de infraestructuras deportivas, lo he



anunciado señora Rodríguez, lo he anunciado yo, como Alcalde de la Villa de Breña Alta, usted me está fiscalizando a mí en este Pleno, me está preguntando a mí, porque esto es control al Alcalde de Breña Alta, al gobierno, yo he anunciado un plan de infraestructuras deportivas, pues ya está, no me pregunte a mí, dígame a su portavoz en el Cabildo Insular de la Palma que pregunte sobre el plan de infraestructuras, a mí no me pregunte. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo ok, perfecto, pues se lo diré, pero yo creo que también puedo venir a este Pleno a preguntarle a mi Alcalde sobre esta circunstancia y ya está, y usted me ha respondido como me ha querido responder, y punto, no pasa nada.

- Me gustaría también preguntar, usted hablaba del agromercado y que ya se está avanzando en el mismo. Pues me gustaría saber si existe ya un horizonte temporal para su apertura. Responde el Sr. Presidente diciendo hay una cosa que me llama la atención. Ustedes salen en prensa, salen en prensa primero, sacan dos notas de prensa, a ver si llaman la atención, y remueven un poco el calado social, y luego viene al Pleno un mes después, o 15 días después, y pregunta sobre lo que ya dijo en prensa; yo qué le voy a decir, usted se manifestó en prensa, dijo lo que quería decir, usted no cogió ningún dato, usted no me ha preguntado a mí y usted no quiere saber, usted ha hecho un pronunciamiento en prensa de dos cuestiones, tanto del tejido artesanal como del mercado, quédese usted con esa idea. Yo intentaré trabajar junto a mi grupo, junto a mi equipo, para darle a la Villa de Breña Alta un mercado, como creo que se merece, y a la artesanía de Breña Alta el apoyo que se merece. A colación de eso, hice autocrítica, en un momento determinado, y creo que todo no lo hemos hecho bien, que no hemos equivocado en muchas cosas y que tenemos que actuar en muchas cuestiones, pero lo que no me puede hacer usted, señora Rodríguez, lo siento mucho, porque no voy a caer en eso, porque creo en otra manera de hacer las cosas, creo en otra política y estoy aquí para otra cosa, es sacar en prensa y un mes después por preguntarme por algo que usted está súper segura, que sabe exactamente cómo va y que tiene, de alguna forma, el sentido de las cosas, es decir, usted cuando habla en prensa, habla sentando cátedra, para qué me pregunta a mí. Siga usted por su camino y proponga una alternativa, nosotros vamos a ir por nuestro camino, y vamos a plantearle al pueblo cuestiones que le favorezcan. y el pueblo decidirá, y nosotros nos sometemos a la voluntad del pueblo, pero no venga a preguntarme hoy como si usted no supiera porque es que usted ha salido en prensa diciendo lo que usted cree, pues esa es su política, su línea política, y la nuestra es la nuestra. Su agenda política es la que es, desde la oposición, y nuestra agenda política desde el gobierno que es la que es, y nosotros le rendiremos cuentas a los que tenemos que rendírsela, no a usted, no a usted, a los que tenemos que rendírsela, que son a los agricultores, a las personas que están en el mercado y a los artesanos. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo creo que no me las rinda a mí, al final es tampoco rendírselo a muchos vecinos de Breña Alta, que están detrás de mí. Eso quiero para empezar. A mí me hubiese gustado hacerle esta pregunta en abril, pero no pude porque no hubo Pleno ordinario, contestando el Sr. Presidente haber esperado al Pleno ordinario, haber esperado; a lo que la Sra. Rodríguez García dice que hay cuestiones que yo creo que ya no pueden seguir esperando, hay cuestiones que yo creo que ya no pueden seguir esperando, sinceramente y, como no me va a responder a la pregunta, porque yo ya salí en prensa, pues le voy a hacer el ruego, que sigan trabajando a la mayor velocidad, y para que eso pueda ser una realidad, más pronto que tarde, no solo para los agricultores, sino también tenemos un club de tenis de mesa que no hace más que cosechar éxitos y que pues el hecho también... interrumpe el Sr. Presidente diciendo se está desviando la pregunta, puede plantear esa pregunta en otra pregunta, porque está metiendo una pregunta, es que está entrando en una pregunta que no tiene nada que ver con la anterior, contestando la Sra. Rodríguez García que no, simplemente estoy diciendo que abrir el agromercado puede suponer liberar un espacio para ... preguntando el Sr. Presidente y usted por qué dice eso, a lo que responde la Sra. Rodríguez García porque usted lo ha dicho, porque usted ha dicho que una vez que pase el agromercado.... contestando el Sr. Presidente que no, eso no lo he dicho, y la Sra. Rodríguez García plantea no, quién lo ha dicho, lo he dicho yo, diciendo el Sr. Presidente que públicamente no lo he dicho, y la Sra. Rodríguez García replica diciendo cómo que no lo ha dicho públicamente, contestando el Sr. Presidente que no, no, busque públicamente cuando lo he dicho, y la Sra. Rodríguez García dice si todo el mundo.. bueno, ok, perfecto, voy a terminar, voy a casi terminar porque solo me quedan dos ruegos.

- El penúltimo ruego es referente a una demanda vecinal, y ahora me dirá también que no pero bueno, es una demanda vecinal que tienen los vecinos de el Valle de la Luna con un palmeral que está al lado de unas viviendas, y le han pedido en varias ocasiones que, por favor, se limpie la zona. Está pegado al lado de las viviendas, son en una vegetación seca, y estamos a las puertas del verano, se les ha pedido en reiteradas ocasiones. Ese es el ruego, lo que ruego es que atiendan esa



petición vecinal.

- Por último, también le voy a decir, y voy a explicarme para que no tergiverse mis palabras, porque usted anunciaba o iniciaba este Pleno agradeciéndonos, no, cuando en mayo se tuvo que retrasar porque se encontraba indispuesto, Y eso lo haremos siempre, siempre. Pero es que la realidad es que el calendario de Plenos en Breña Alta siempre está retrasado, y el año pasado ya nos comimos un Pleno, y este año vamos caminito de comernos otro Pleno, entonces tanto que nos gusta cumplir con la ley, y tanto que la ley la cogemos para argumentar cuestiones, como por ejemplo, lo hacía antes la portavoz también para el tema de las mociones, que es completamente lícito, pues creo que también tenemos que intentar cumplir ese calendario, y poder debatir esas cuestiones de manera más continuada en el tiempo, y no tan espaciada en el tiempo, porque usted comenzó haciendo su intervención como presidente, desde el mes de febrero, y usted es tan consciente como yo que es febrero, marzo, abril, mayo, y estamos en el mes de junio. Vuelvo y le repito, no quiero que tergiverse mis palabras, en ningún momento le estoy reprochando el motivo por el cual se retrasó el último Pleno, creo que todos aquí, tanto el grupo, el PSOE como yo, si volviese a ocurrir esa circunstancia lo volveríamos a hacer, interrumpe el Sr. Presidente diciendo pero no lo diga, si ya lo dice pierde sentido, no lo diga, estabas malito pero hemos retrasado el Pleno, pero es que está retrasado, no lo diga, replica la Sra. Rodríguez García diciendo es que está retrasado el de abril, y el Sr. Presidente dice nuevamente, no lo diga y la Sra. Rodríguez García reitera que es que está retrasado el de abril. El Sr. Presidente interviene nuevamente diciendo usted sabe por qué se retrasó, usted sabe que ha habido un Pleno intermedio extraordinario donde hemos llevado asuntos que eran de vital importancia. Estamos en un debate del Pleno que lo podemos llevar ahora, que en ningún caso ha precluido ninguno de los temas, salvo los que usted ha querido adelantar en prensa, evidentemente queremos cumplir con el calendario de Plenos ordinarios que se establecen legalmente, pero, señora Rodríguez, yo ya le he dado las gracias, le sigo dando las gracias, le sigo diciendo que ese día estaba muy indispuesto para celebrar un Pleno. Gracias por retrasarlo y espero volver a la senda del calendario de Plenos, una vez ocurrido eso, y en ese sentido lo siento, lo siento de verdad que hemos llegado aquí en este Pleno y le he dado pie a usted para sacar dos notas de prensa por medio, y no podérmelo preguntar con carácter previo, que es básicamente lo que usted ha dicho en el día de hoy.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo señor Alcalde, vaya Pleno, con mucha, mucha tensión, contestando el Sr. Presidente que con energía, sigue el Sr. González Cabrera diciendo yo me alegro que tenga energía, que se haya recuperado de la salud, y se lo digo con total cariño, y continua planteando lo siguiente:

- Tengo un ruego y el ruego que le hago es que estudie la posibilidad de mejorar los servicios sociales de este Ayuntamiento sobre todo en el tema de la administración. Sé que hay un coordinador de trabajador social, que hay una trabajadora social. pero creo que la acumulación de necesidades por parte de los vecinos y vecinas es tan elevada que se están creando una especie de burbuja cada vez más grande. Yo le ruego que lo estudie, que mire con su concejal de servicios sociales, si hay alguna posibilidad de reforzar para dar mejor prestación y, sobre todo, porque los que demandan van a recibir el tema de la dependencia, el tema de ayudas que le van a llegar. Interviene el Sr. Presidente diciendo que es que no lo entiendo, puede ser más concreto, por favor, porque está siendo muy ambiguo en su declaración, contesta el Sr. González Cabrera que estudie reforzar los servicios sociales, replica el Sr. Presidente pero qué servicios sociales, contesta el Sr. González Cabrera, los de administración, qué administración pregunta el Sr. Presidente, contestando el Sr. González Cabrera que el coordinador, los que están en el Ayuntamiento, diciendo el Sr. Presidente que el el coordinador es uno, en la relación de puestos de trabajo hay un coordinador, se llama el señor don Julio, qué reforzamos, añadiendo el Sr. González Cabrera Barrera, sí, dice el Sr. Presidente, don Julio Barrera, un gran coordinador y un gran trabajador social, manifestando el Sr. González Cabrera que baje ... y el Sr. Presidente dice que no, no, yo le estoy preguntando dónde, responde el Sr. González Cabrera diciendo que es que más claro, se lo he dicho, si está Julio Barrera y hay otra trabajadora social que están haciendo trabajos que le competen en el tema de dependencia, nuevamente el Sr. Presidente pregunta quién es la otra trabajadora social que está haciendo trabajos que le competen en materia de dependencia, es que quiero saberlo, replica el Sr. González Cabrera diciendo que si le está haciendo un interrogatorio a él, a lo que contesta el Sr. Presidente usted quiere arreglar la situación y yo quiero arreglarla, entonces le tengo que preguntar, concrete, que me concrete, cuál es el problema de servicios sociales que quiere que arregle yo como Alcalde y el concejal de servicios sociales como concejal de servicios sociales. Responde el Sr. González Cabrera diciendo la excesiva demanda y solicitudes de vecinos en todos los aspectos que llegan al Ayuntamiento para que se resuelva el tema de múltiples cuestiones, no de los centros, de la



administración, preguntando el Sr. Presidente cuáles son las múltiples cuestiones, contestando el Sr. González Cabrera que el ruego, y el Sr. Presidente vuelve a preguntar cuáles son las múltiples cuestiones, porque quiero atender al ruego como Alcalde de esta Villa. Quiero hablar, voy a hacer una política seria, rigurosa, de atender realmente, de no atender a la demagogia ni a las preguntas ambiguas, a las preguntas concretas, qué es lo que necesita el Partido Socialista de Breña Alta que yo haga en servicios sociales para mejorar los servicios sociales, concrete, por favor, señor González Cabrera. Responde el Sr. González Cabrera diciendo que no iba a entrar al trapo de usted, pero usted, alzando la voz no va a tener más razón, replica el Sr. Presidente diciendo no, no estoy alzando la voz, estoy siendo contundente, y el Sr. González Cabrera dice estoy en el uso de mi palabra, y no por decir más va a tener la razón, algunas veces la tendrá y otras veces no la tendrá. Yo solo le he dicho que estudie la posibilidad de que las competencias que llevan esas dos personas, preguntando el Sr. Presidente qué dos personas, por favor, dígame las dos personas o dígame los puestos de trabajo. El Sr. González Cabrera interviene diciendo que termina, y el Sr. Presidente dice que no, no, termina no; por favor, concrete porque quiero arreglarlo, concrete porque quiero arreglarlo usted en su labor de oposición responsablemente, si usted me ha planteado un ruego tendrá ganas de arreglarlo, y tendrá que decirme cuáles son los puestos de trabajo que yo tengo que reforzar, conjuntamente con mi concejal de servicios sociales, que me acompaña aquí. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que le repito por última vez, a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo que no, usted me repetirá por última vez cuando usted quiera porque tiene el uso de la palabra, y se lo ha dado yo. El Sr. González Cabrera interviene diciendo usted qué quiere, que yo conteste lo que usted quiere que diga, pues no, no va a ser así. No dice el Sr. Presidente, vamos a ver, si usted quiere colaborar con este municipio, y quiere colaborar con los servicios sociales, tendrá que concretar. El Sr. González Cabrera interviene nuevamente y dirigiéndose al Sr. Presidente dice tiene un problema grave, de verdad, yo pensaba que no, pero tiene un problema grave, porque le estoy haciendo una propuesta, creo que proactiva y positiva, porque me han llegado un montón de vecinos, preguntando el Sr. Presidente qué montón de vecinos, el montón de vecinos que le han dicho; interviene el Sr. González Cabrera diciendo déjeme terminar, por favor, déjeme terminar por Dios y no me esté interrumpiendo cada vez que le... y el Sr. Presidente interviene nuevamente diciendo pero dígame, por favor, concrete, por favor concrete. El Sr. González Cabrera interviene diciendo concreto el ruego, y quiero que se recoja en acta literalmente, ruego se estudie la posibilidad que se pueda dar, por el exceso de trabajo de las personas dedicadas en la administración a los servicios sociales, para dar un mejor uso a los ciudadanos de Breña Alta, preguntando el Sr. Presidente que un mejor uso de qué, que quiero recoger el ruego concreto, termino dice el Sr. González Cabrera, y el Sr. Presidente le dice al mismo usted de verdad está aportando en este Ayuntamiento, a lo que contesta el Sr. González Cabrera que no, que el que no está aportando es usted El que está intentando minar y pone la catra y la demagogia es usted, y estoy un poquito cansado del tono que ha tenido con mi compañera ..., déjeme terminar, déjeme terminar, dice el Sr. González Cabrera, y si no me corta el uso de la palabra, estoy un poco cansado, y no se puede ser así, porque lo que yo estoy diciendo es que usted estudie la posibilidad de que se mejore una situación; el Sr. Presidente interviene diciendo pero es que yo quiero saber cuál es la situación que se tiene que mejorar, el que está aportando es usted; manifestando el Sr. González Cabrera que si usted no lo sabe es más grave todavía, y el Sr. Presidente dice, pero vamos a ver, si usted lo sabe y no lo dice es grave, si usted lo sabe y no lo dice grave, contestando el Sr. González Cabrera que el colapso de solicitudes que llegan a los servicios de administración de los servicios sociales, y que desde luego que se estudie a ver si hay alguna posibilidad de aliviar ese colapso de solicitudes: de qué señor González Cabrera, pregunta el Sr. Presidente, colapso de solicitudes de qué, emergencia social, de alimentos, de dependencia, que no depende de nosotros, depende del Cabildo, dígame de qué colapso de solicitudes, de qué, de verdad, que quiero saberlo; el Sr. González Cabrera dice el ruego ya está hecho, y el Sr. Presidente dice estoy escuchándole activamente y por eso le estoy preguntando, reiterando el Sr. González Cabrera que el ruego ya está hecho, usted es lo suficientemente listo, eso creo yo, y el Sr. Presidente dice que no, no, pues de verdad, esta vez no estoy siendo lo suficientemente listo y por eso le estoy preguntando, dígame de qué hay un colapso de solicitudes en esta administración contestando, el Sr. González Cabrera que se lea el acta de lo que acabo de decir e interprete. No puedo interpretar, contesta el Sr. Presidente, porque usted tiene que hacer una oposición rigurosa y atender a las condiciones del municipio, tiene que hacer una oposición rigurosa y seria. Ya lo ha dicho en varias ocasiones, contesta el Sr. González Cabrera, y no se lo voy a consentir, porque a nosotros y a la compañera del Partido Popular, nos votaron también vecinos y vecinas de Breña Alta, no le voy a consentir, interviene el Sr. Presidente diciendo que por los vecinos y vecinas de Brea Alta que lo han votado concrete su ruego, contestando el Sr. González Cabrera ya se lo dije, ya se lo dije, y el Sr.



Presidente dice que no lo ha concretado.

- Siguiente pregunta, cómo van las mociones aprobadas en este Pleno como la de las castañuelas o la de los tabaqueros. Preguntando el Sr. Presidente en qué sentido, respondiendo el Sr. González Cabrera que cómo van, si se están tramitando, a lo que responde el Sr. Presidente que acordándose y trabajando en ellas, preguntando el Sr. González Cabrera que acordándose qué, y el Sr. Presidente repite acordándose y trabajando en ellas, ya lo verá, planteando el Sr. González Cabrera si puede concretar, a lo que el Sr. Presidente dice ahora me pide usted concreción, ahora me pide usted que yo le concrete algo. le estoy diciendo acordándose y trabajando en ello, ya lo verá, intérpretele de mis declaraciones, tras lo que el Sr. González Cabrera dice desde luego y las volveré a preguntar, no se preocupe, igual que de los reparos, voy a hacer eso.

- Por qué no se ha tratado, hay alguna razón, antes hablaba la compañera de un palmeral en el Valle de la Luna, pero a mí me han llegado muchos vecinos, por ejemplo esta calle que está delante del Ayuntamiento, en las que hay palmeras, que no sé qué enfermedad tienen, y no se han tratado, están preocupados porque no se han tratado, otros años se trataban y este año no, hay alguna razón de por qué no se han tratado, a lo que contesta el Sr. Presidente lo desconozco. La Sra. Barreto Fernández solicita la palabra y tras serle concedida por el Sr. Presidente se dirige al Sr. González Cabrera preguntándole a qué palmera se refiere, contestando el señor González Cabrera a todas las del municipio, todas las del municipio sí, las del suelo urbano ..., y a qué enfermedad se refiere, pregunta la Sra. Barreto Fernández, porque me ha dicho que sufren una enfermedad pero puede concretar la enfermedad; contesta el Sr. González Cabrera no sé cual es, no sé qué enfermedad tienen, lo que me han dicho es que otros años las han tratado y este año no las han tratado, quizás el pulgón puede ser. Interviene la Sra. Barreto Fernández diciendo que, verá, hemos estado trabajando este año, este año sobre todo hemos puesto el foco de atención en intentar aplacar el foco de diocalandra, que es un, bueno que es un insecto invasivo que no formaba parte del ecosistema canario, y que tenemos dos focos en La Palma uno en Fuencaliente y otro, lamentablemente, es aquí en Breña Alta, entonces nos hemos puesto, nos hemos concentrado en tratar esa plaga, intentando coordinar y ajustarnos a las indicaciones de sanidad vegetal, que es la que tiene competencia en ese ámbito; por fin, después de muchas conversaciones, hemos llegado a la conclusión de cómo tratarlas, hemos diseñado un protocolo de actuación para que nuestros jardineros tengan clarísimo como actuar, para que cuando poden una palmera sepan identificar la plaga, sepan con qué producto tratarla, con qué frecuencia, de qué manera, y luego qué hacer con los restos de poda. Esta situación nos está limitando en otras cuestiones, por ejemplo, los artesanos que trabajan la palma, no pueden beneficiarse de los restos de poda de palma, que antes sí se venían beneficiando, porque la ley nos prohíbe darle un uso que no sea vertedero controlado. Entonces, teniendo en cuenta que es una plaga, que lleva más de siete años instalada en Bajamar, en el palmeral de Bajamar, que se ha trasladado a La Grama, se ha trasladado también al mirador de La Concepción, y también al parque industrial de allí donde está Casa Chicho. Es verdad que nos hemos concentrado en eso. Y dirigiéndose al Sr. González Cabrera dice, si usted me traslada más información, yo se lo agradezco y me dice cuál es esa enfermedad que le preocupa a los vecinos, y le ponemos atención. Contesta el Sr. González Cabrera que vale, muchas gracias por la explicación, a lo que la Sra. Barreto Fernández dice gracias, los vecinos se lo merecen. Gracias señora Barreto dice el Sr. Presidente.

- Campus de verano, pregunta si hay algún tipo de inconveniente, se ha informado con tiempo, porque me ha llegado de varios vecinos también, que están preocupados de dónde se va a hacer, cómo se va a hacer, ese tipo de cuestiones que ya tuvimos el año pasado, se acuerda que vinimos de prisa y corriendo y ya casi no sale, hay algún tipo de problema con el campus de verano. Contesta el Sr. Presidente diciendo que la gran virtud del campus de verano es que tenemos el mejor campus de verano, tras lo que dice el Sr. González Cabrera entonces no hay ningún problema, entonces tengo que trasladarle a los vecinos que tienen el mejor campus de verano, y que no hay ningún problema. Responde el Sr. Presidente diciendo si ellos lo saben señor González, no hace falta que usted se lo traslade, y el Sr. González Cabrera dice si puedo trasladárselo, si quiero trasladárselo, no es que usted me diga que no se lo traslade, y el Sr. Presidente dice digo que no es necesario, usted hace lo que quiera.

- Por qué no se ha puesto en funcionamiento el ascensor del pabellón, hay algún problema. Contesta el Sr. Presidente diciendo, el ascensor del pabellón, no hay ascensor en el pabellón, diciendo el Sr. González Cabrera cómo que no, y el Sr. Presidente reitera no hay ascensor en el pabellón, un hueco de ascensor, pero no hemos puesto, pero el pabellón es totalmente accesible sin ascensor. El Sr. González Cabrera interviene nuevamente diciendo que se ha hablado en el Pleno, contestando el Sr. Presidente que no, no, no nunca se ha hablado en este Pleno, estando yo de



Alcalde, de un ascensor en el pabellón, se ha hablado en este Pleno del ascensor del parque de Los Álamos, pero no se ha hablado del ascensor del pabellón. El Sr. González Cabrera interviene diciendo ruego que intenten ponerlo, y ver la posibilidad, porque hay mucha gente que aunque esté la rampa, le cuesta, mayores con dificultades, con problemas de movilidad.

- Otros vecinos que se han puesto en contacto conmigo para el camino de Los Periquines, que se ha hablado con concejales, por lo que me dicen, de este Ayuntamiento para colocar una señal de acceso solo vecinos, porque están pasando muchos vehículos por ahí, están con mucha dificultad, tiene constancia de eso, sabe si lo van a hacer. Responde el Sr. Presidente diciendo que a nosotros no nos ha llegado esa intención de solo vecinos, eso a lo mejor le ha llegado a usted, de hecho, no sé porque una persona que no es vecina tiene que ir al camino a Los Periquines porque no va a ninguna parte, porque es un camino sin salida, como usted bien sabe, contesta el Sr. González Cabrera que llega al túnel, y el Sr. Presidente dice que sí, llega al túnel pero está totalmente inaccesible, por las dificultades que hay en el camino, por las dificultades que hay en el camino no llegas ahora mismo, no llegas a ninguna parte, y luego tenemos una cuestión determinada que es ese camino, si al final se aplica el proyecto que se quiere aplicar de presa en esa zona, va a estar siendo utilizada, en un momento determinado, por la maquinaria para hacer la presa, es la razón por la que nosotros hemos aplazado, nosotros queríamos hacer una actuación en el camino de Los Periquines, y la teníamos pactada con los vecinos y vecinas, y no la hemos hecho precisamente para que la actuación no sea en balde, es decir, para que de alguna forma, se haga. El Sr. González Cabrera interviene diciendo le doy las gracias, pero téngalo en cuenta, porque si es verdad que me han dicho ... solo vecinos, dice el Sr. Presidente, en caminos Los Periquines, pero es que nosotros nos reunimos con gente que vive allí cada mes, a nosotros lo que nos han dicho es que quieren que arreglemos el camino, eso es lo que nos han dicho a nosotros, y nosotros estamos en la vía de arreglar el camino, no obstante ...; y el Sr. González Cabrera dice que a mi me han dicho una señal de solo vecinos, eso es lo que me han dicho a mí, ya sé que está en ello, le doy las gracias.

- Han puesto alguna solución a las molestias que están ocasionando las palomas en la Plaza de los Álamos. El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Zamboni al haber solicitado la misma, el cual interviene diciendo está puesta una jaula, desde hace meses, en el techo del Parque de los Álamos, al lado del aparcamiento, se están teniendo resultados, y las palomas se están trasladando a otros lugares. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo me alegro que se esté solucionando, pero, insisto, más vigilancia con ese tema porque hay mucha gente que está reclamando que hay un montón de problemas, yo les trasladaré que hay una jaula y que está dando resultados. Con su permiso señor González, dice el Sr. Zamboni, que sepa que la jaula es un tratamiento que conlleva tiempo, no es que se elimina el problema de la raíz en el minuto uno, pero estamos teniendo resultados, se pueden ver ya en el Parque de los Álamos, a lo que contesta el Sr. González Cabrera diciendo que le parece bien, y le doy las gracias por la actuación.

- Dos preguntas finales, ampliación del cementerio, en qué momento estamos. Contesta el Sr. Presidente diciendo que tenemos el proyecto, y ahora lo que se trata es de proceder a la ejecución; pregunta el Sr. González Cabrera si estamos hablando a lo mejor de que durante este año se adjudique la obra. Contesta el Sr. Presidente diciendo yo no soy de garantizar cosas que no las tengo claras, ojalá, mi deseo, este año no, el próximo mes, es mi deseo, pero no depende de ...; a lo que el Sr. González Cabrera dice que yo le digo que lo haga cuanto antes porque hay una necesidad de mucha gente que va allí con sus seres queridos; el Sr. Presidente dice no hay ninguna necesidad señor González Cabrera, por favor no siga alarmando la ciudadanía, y usted dice después es que contra, es que me responde, es que está alarmando la ciudadanía innecesariamente con las palmeras, con las palomas, con esto, y esto ya es grave, muchas personas que van allí con sus seres queridos qué quieren, enterrar antes de tiempo a sus seres queridos, no, hay algún problema de nichos en este momento en el cementerio, hay algún problema, no lo hay señor González Cabrera, no lo hay, no hay un problema real de falta de nichos, entonces, si es verdad, porque ninguna persona en este momento queremos enterrar a nuestros seres queridos, ninguna, ninguna, vamos a hablar claro, es que a mi me gustan los debates serios, ninguna queremos enterrar a nuestros seres queridos, que nos preocupe a nosotros como administración pública, que, en un momento determinado, tengamos una carencia de nichos, eso es cierto, porque tenemos que dar un servicio público para ese fin concreto, y es lo que estamos haciendo, ahora mismo hemos calculado que hay nichos suficientes para que eso no se produzca, ojalá no se produzca, es verdad que puede venir un hecho sobrevenido, que ni Dios lo quiera!, que ocupe todos los nichos, ni Dios lo quiera!, pero es que usted está diciendo que es que hay muchas personas que quieren enterrar a sus seres queridos, es que nadie quiere enterrar a sus seres queridos. El Sr. González Cabrera interviene diciendo, señor Alcalde, yo no le discuto a usted la seriedad, ni se la voy a discutir jamás, de ser Alcalde y de estar



formado para llevar un pleno, no esté constantemente diciendo que esto no es serio, porque si es serio, usted, déjeme terminar, déjeme terminar, son ustedes mismos lo que van a ampliar en el cementerio, es decir, ustedes han visto una necesidad y van a hacerla, y yo les he preguntado cómo va la ampliación del cementerio, y usted que si nosotros preguntamos por las palomas, preguntamos por lo que los vecinos nos dicen que preguntemos, y lo vamos a seguir haciendo, y no vuelva a decir que esto no es serio, esto si es serio. El Sr. Presidente interviene diciendo Señor González, cuando lo escuche lo verá, usted ha declarado que hay muchos vecinos que están preocupados por enterrar a sus seres queridos, ha dicho eso en la declaración, cuando vea la grabación lo verá claramente, y yo le estoy diciendo que eso no sucede, que la administración pública ha decidido anticiparse a una situación que puede ser preocupante, que es de no tener nichos, en un momento determinado, para proceder a un acto de enterrar a las personas de nuestro municipio, que quieren ir aquí, es cierto, y por eso hemos encargado un proyecto, y por eso queremos ejecutar una obra, y yo creo que le he respondido en la primera pregunta que usted me hace, le he respondido a lo que usted quería, y luego la ha ampliado a decir y dese prisa porque hay muchas personas ..., no, es que claro, es que lo que no se puede estar es a Dios rogando y con el mazo dando, a lo que el Sr. González Cabrera contesta que todas las partidas no las puede ganar señor Alcalde, que no las puede ganar, alguna no lo va a ganar, y no va a tener siempre la verdad absoluta de todo, porque no es así.

- Termino, y no es competencia suya, es competencia del Servicio Canario de Salud, aparcamientos del Hospital, vinieron se sacaron una foto, vamos a hacer 300 aparcamientos, qué pasa con eso, usted como alcalde de una infraestructura insular que está en nuestro municipio, se ha puesto en contacto para agilizar que se haga de una vez por todas, en una parcela municipal, por lo tanto hay que haber un convenio o una herramienta que se haga para posibilitarlo, ha hecho algo o solo se sacaron la foto y usted aplaudió. Responde el Sr. Presidente diciendo que en un primer momento íbamos a hacerlo mediante una modificación, creo que el Plan General se aprobó siendo usted concejal de este Ayuntamiento, y no permite, no tienen ningún suelo dotacional para aparcamientos, ninguno, ningún suelo, tiene un suelo que es un espacio libre público que queríamos modificar, pero nos dice el Gobierno de Canarias que van a trabajar en hacerlo por otra vía, y nosotros desistimos de hacerlo por una obra, en un momento determinado, de interés insular, de hecho hay muchas más vías como puede ser una obra provisional fácilmente desmontable hasta que no se consiga otra vía debido a la emergencia de aparcamientos en un Hospital que es un centro sanitario, y yo lo que le puedo contestar a eso es que sí, me preocupa muchísimo hasta el punto de quererlo hacer desde el Ayuntamiento de Breña Alta, conforme, y yo no quiero entrar en detalles, conforme a las leyes vigentes y a los usos de modificación que permite el planeamiento y permiten las diferentes leyes, valga la redundancia, y al final el Gobierno de Canarias ha asumido hacerlo ellos, y espero que efectivamente lo hagan, porque es una necesidad para toda la isla de La Palma, y bueno pues si usted lo que dice es que yo estaba en una foto en un momento determinado, ante una ilusión y una esperanza de darle aparcamientos al municipio, si usted me dice que yo dije que mañana íbamos a construir una planta de aparcamientos es no, porque yo nunca dije vamos a construir una planta de aparcamientos, yo estaba en un lugar donde todavía, a día de hoy, esperanzado de que ese edificio de aparcamientos exista. El Sr. González Cabrera interviene nuevamente diciendo, yo termino señor Alcalde, yo deseo como usted que ese edificio esté, porque le va a dar una facilidad, y es una herramienta básica, como está ocurriendo en todos los hospitales de Canarias, y sí le digo la contestación del Servicio Canario de Salud es que el Ayuntamiento no ha respondido, y yo lo tengo por escrito, me gustaría que como no ha respondido ... preguntándole el Sr. Presidente, no ha respondido a qué, a qué tiene que responder el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, es qué por favor, es qué a esto me refiero, usted ha estado aquí cuántos años, once años, a lo que el Sr. González Cabrera dice que al final lo voy a colgar y voy a hacer una nota de prensa, contestándole el Sr. Presidente es que no confunda la ciudadanía, vamos a ver, usted ha empezado mira vamos a volver al inicio, usted ha empezado su pregunta diciendo yo sé señor Alcalde que no es competencia suya sino competencia del Servicio Canario de Salud, renglón seguido, dos intervenciones por medio después, lo que dice el Servicio Canario de Salud es que usted no ha respondido, y yo le pregunto, igual que le decía antes a su compañero González Sánchez, si no es competencia de este Ayuntamiento, como usted declaró al principio, lo estoy diciendo en coherencia lo que tengo que decir como Alcalde de este municipio, y contestándole a usted la incoherencia que ha dicho y la contradicción en la que ha incurrido, si usted decía que no era competencia mía cuando me estaba formulando la pregunta, por qué al final de su intervención dice que el Servicio Canario de Salud lo que se pronuncia, porque usted lo tiene por escrito, es que nosotros no hemos respondido, si no hemos respondido al final usted lo que le dice al Servicio Canario de Salud es no es competencia del Ayuntamiento de Breña Alta, ahora no, ahora sí es competencia del Ayuntamiento de Breña Alta,



señor González Cabrera, tengo que decirle qué difícil es, con tanta contradicción, poderle contestar en un Pleno en coherencia y con exactitud. El Sr. González Cabrera concluye diciendo sabe cuál es la coherencia señor Alcalde, y termino, para no hacer más largo el debate, que si una administración quiere hacer una infraestructura en este municipio, lo lógico es que solicita a la parte urbanística, a la oficina técnica del Ayuntamiento, si se puede o no se puede hacer el proyecto que tengo, y todavía este Ayuntamiento no ha contestado.

Interviene el Sr. Presidente para, no planteándose ninguna otra cuestión, decir se levanta la sesión, Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

